

ACTA ORD.Nº36:

SESIÓN ORDINARIA Nº36/2005.-

En Osorno, a 20 de Septiembre de 2005, siendo las 09.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº34 del 06 de Septiembre de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº35 del 13 de Septiembre de 2005. (PENDIENTE).
- 3) ORD.Nº1849 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente CRISTINA ZUNILDA SANTIBAÑEZ NILIAN.
- 4) ORD.Nº1850 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente DANILO FARID AGUILAR VARGAS.
- 5) Propuesta de Modificación ordenanza Nº51 del 29 de abril de 1997, denominada: “Estacionamientos Limitados y Destinados de Sitios Eriazos en el Sector Céntrico de la Ciudad de Osorno como estacionamiento”.
- 6) ORD. Nº 909 URBANISMO. MAT.: Solicita acuerdo del honorable Concejo para aprobación de nombres de calles y pasajes, del Loteo DFL Nº2 de 58 Viviendas “Los Arrayanes II”.

7) ORD. 308 COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G MAT.:
Planteamientos de la Directiva Provincial Osorno.

8) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°34 del 06 de Septiembre de 2005.

CONCEJAL MELLA: "En la página 1866 dice: «en este minuto fueron otorgados en manera precaria»; debiendo decir: «en este minuto fueron otorgados de manera precaria». Y en la página 1874 dice: «esto va a plantear para las duras licitaciones»; debiendo decir: «esto va a plantear para las futuras licitaciones»".

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°34 del 20 de Septiembre de 2005, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°581.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°35 del 13 de Septiembre de 2005.

SEÑOR ALCALDE: " Queda pendiente".

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla.
ORD.N°1849 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo

del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente CRISTINA ZUNILDA SANTIBAÑEZ NILIAN.

El señor Yamil Uarac da lectura al «ORD.NJ°1849 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 14 de Septiembre de 2005. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Septiembre/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
FE-6521-6	CRISTINA ZUNILDA SANTIBAÑEZ NILIAN	2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	\$ 143.391.-	\$ 84.725.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y la contribuyente CRISTINA ZUNILDA SANTIBAÑEZ NILIAN, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°1849 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 14 de Septiembre de 2005, respecto del vehículo placa patente FE-6521-6.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°582.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°1850 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente DANILO FARID AGUILAR VARGAS.

El señor Yamil Uarac da lectura al «ORD.NJ°1850 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 15 de Septiembre de 2005. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Septiembre/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
BV-7606-0	DANILO FARID AGUILAR VARGAS	2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	\$ 143.391.-	\$ 84.725.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente DANILO FARID AGUILAR VARGAS, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°1850 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 15 de Septiembre de 2005, respecto del vehículo placa patente BV-7606-0.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°583.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. Propuesta de Modificación ordenanza N°51 del 29 de abril de 1997, denominada: “Estacionamientos Limitados y Destinados de Sitios Eriazos en el Sector Céntrico de la Ciudad de Osorno como estacionamiento”.

Se integra a la mesa don Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación; don Jorge del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica; y don Patricio Ferrada, Jefe del Departamento de Urbanismo.

SEÑOR PAPE: "Buenos días. Como es sabido por todos, en la sesión pasada se aprobaron una serie de calles que fueron incorporadas dentro de la Ordenanza N°51, y se prohibía el estacionamiento de una y se eliminaba en calle Mackenna. Y quedó un punto para votación nuevamente, que era incorporar la calle Lynch entre Colón y Prat”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo no sé si tocar el tema global de los estacionamientos. En los diarios ha salido profusamente que existiría entre una controversia muy fuerte entre quien les habla y algo que se habría aprobado en el Concejo. La verdad es que conversé con Yamil y con algunos directores, porque me llamó la atención el tema. En muchas de las medidas estoy de acuerdo, y lo único que yo planteaba era el momento de tomarlo, por el problema que tenemos en calle Ramírez, donde hay cierta efervescencia.

Y otro tema era que yo la verdad no hubiera metido el pasaje Subiabre, creo que ese pasaje entrega un ordenamiento también. También le hablaba a Yamil de mis aprensiones con Mackenna, que él hablaba de prohibir desde Colón hacia abajo. Bueno, tiene que haber un corte, porque va a haber otro corte en calle Ramírez, donde no se va a poder pasar por calle Ramírez, como un mes y medio. Entonces, estábamos viendo la posibilidad de haber suprimido los estacionamientos en la cuadra de aquí, pero me decían que habría tacos un poco más arriba.

Lo otro es calle Manuel Rodríguez. No sé cómo va el proyecto de esa avenida”.

SEÑOR PAPE: "A fines de este año estarían los diseños listos. Se están gestionando los recursos a nivel central, para la ejecución de las obras, y eso podría dilatarse”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo que yo pensaba ahí, era agregar algo más temerario. Y no sé si oportuno o no. Que es el paso de los camiones. Ahora, la única vía de salida tendría que ser Pilauco. Pero en Pilauco se genera un problema, porque los que van a Octay tendrían que pagar peaje. Y eso nos armaría otro foco de conflicto con los camioneros.

Pero me preocupa Juan Mackenna, no sé si extender tanto la prohibición, hasta Colón en este caso”.

SECRETARIO CONCEJO: "La restricción de calle Rodríguez y Mackenna hay que hacerlas coincidir, ambas en Colón, porque tanto Rodríguez como Bilbao son vías que desembocan en calle Colón, y hay mucha gente que retorna al centro por calle Mackenna.

Por otro lado, hay una razón estructural. Mackenna hoy día la tenemos consolidada justamente de Colón al oriente como propiamente avenida, con dos calzadas separadas por el bandejón, y eso no lo tenemos desde Colón hacia el poniente. Entonces, si vamos a tomar la medida tiene que ser desde esas calles, porque Mackenna por lo demás es una calle que se define como recolectora, o sea, muchos flujos de tránsito desembocan en calle Mackenna. Todo el sector desde el Hospital, Bellavista, Los Aromos, todo desemboca en Mackenna, ya sea por Freire mismo o algunos por Matta. Por eso Mackenna es una vía recolectora”.

CONCEJAL MELLA: "Incluso en esa oportunidad que se tomó el acuerdo, yo había objetado el hecho que fuese desde Colón hasta Portales, y hacerlo desde Prat a Portales, y me dieron los argumentos técnicos que terminaron por convencerme".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ahora, con los estacionamientos de Errázuriz y de Lynch, yo los pondría esos estacionamientos".

CONCEJAL MUÑOZ: "Eso tiene que ver con la idea de ordenar los espacios que hay en cada calle, sobre todo por la seguridad, hurtos, robos, etc."

ALCALDE SAINT-JEAN: "Y habría que agregar ahí un vehículo más de los fleteros".

CONCEJAL CARRILLO: "El día martes pasado la votación fue bastante extensa, cada uno dio distintos argumentos, y las votaciones no fueron iguales para todos los tramos. Lo que me incomoda bastante, es cómo esto trasciende a los medios de comunicación. Porque ese día no estaba la prensa, y trasciende en una forma bastante virulenta. Por lo tanto, cualquier discusión que uno quisiera dar hoy día, demostraría que o estábamos equivocados nosotros los Concejales, o la opinión técnica que dio don Yamil Uarac, o alguien aquí le tuerce la mano al otro. De manera que me preocupa que cuando aquí se discuten temas, y no están los medios, esa la forma que después trasciende. No sé si hay alguien en particular que tiene vocación o tiene una cercanía muy estrecha con los periodistas, y transmite esto para afuera en la forma equivocada. Se debería ser más prudente cuando se entrega información a los medios, de manera de no dejar mal al cuerpo de Concejales, porque han salido varios reportajes en el diario que no dejan bien parado al Concejo. Eso incomoda y espero que a futuro fuéramos un poco más reservados en nuestras opiniones".

CONCEJAL MELLA: "Nosotros no tenemos por qué preocuparnos, porque las reuniones son públicas, todo lo que se trata aquí por razones obvias se conoce inmediatamente en el ámbito comunal. Lo que me preocupa es que el Concejo tuviera que ir al ritmo que imponen los medios. Eso sí que no, los temas los ponemos nosotros".

CONCEJAL GOÑI: "Aquí hay una situación más de fondo. Cuando se planteó la primera vez esta situación, hubo varias inquietudes, y se propuso postergar la decisión por una reunión de la comisión respectiva. Y esa reunión arrojó una propuesta y en esa oportunidad hubo votaciones distintas, y Alexis fue el que se opuso a prácticamente todo. Pero en lo que sí creo, es que a lo mejor efectivamente no tomamos una decisión suficientemente informada, por ejemplo la aprensión que hoy surge con Rodríguez y con Mackenna. Yo creo que las decisiones en su conjunto fueron las más acertadas, pero creo que es necesario dar una vuelta. Creo que toda obra humana es perfectible, aquí nadie es dueño de la verdad. Y las opiniones no son autoritarias. Pueden surgir antecedentes y haber opiniones válidas. Pero la percepción que yo tengo es que a veces nosotros asumimos responsabilidades más allá de las que nos competen. Nos echamos encima en forma voluntaria, una serie de tareas que no están en nuestras atribuciones. Entonces, pareciera que la responsabilidad de definir una política en materia de gestión en el Municipio, dependiera de la comisión a, b ó c, cuando no corresponde. Y en este caso concreto, es indudable que aquí se generó una discusión con respecto al punto. Así que entrar aquí a ver cuál calle discutimos, no creo que tenga sentido. Tiene que haber aquí una visión general, porque en el caso de Rodríguez por ejemplo, tarde o temprano vamos a tener que eliminar los estacionamientos, el tema va para allá. Y para todo eso hay antecedentes técnicos, hay estudios de tránsito sobre los flujos, volúmenes de tránsito, cantidad de vehículos, etc.; hay un estudio sobre el tránsito público también. Y ese día también se nos planteó que al tener luego la licitación de los parquímetros, había que definir cuál iba a ser el ámbito, así que hay una serie de antecedentes que se pusieron ese día a discusión, que no sé si fueron los correctos o no, pero eran los antecedentes que teníamos, y sobre eso se tomó la decisión. Y en ese caso, la persona que planteó sus aprensiones fue Alexis".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Aquí no hay que desmerecer trabajos de nadie. Nosotros tenemos un Director de Tránsito que está tomando determinaciones, que no se tomaban antes. Entonces, también hay que tomar en cuenta ello. Y lo que decía Julián tiene razón, muchas veces las Comisiones trabajan para hacer más amplio el debate, pero hay hechos y materias que no tiene por qué tomarlas.

Y la otra inquietud que yo tenía era cuándo entraba la licitación de los parquímetros, cuándo quedan listos los trabajos de Ramírez. Porque yo pensaba que terminemos Ramírez y ahí nos metamos con Mackenna. La gente reclama que aquí hay tacos, y para evitarlos necesitamos las calles. Y lo otro, es que si tomamos estas determinaciones, tenemos la cantidad suficiente de inspectores para que se cumplan las prohibiciones. Porque incluso aquí en Ramírez está prohibido estacionar, pero igual hay vehículos estacionados”.

CONCEJAL MELLA: "Desde esa perspectiva, entonces no tomemos más acuerdos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que hay que tomar acuerdos una vez analizados todos los temas”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo veo acá cinco pasos en este mea culpa que tenemos que hacer. El primer paso es referente a incluir nuevas calles en la concesión de zonas de control de tiempo por estacionamiento, hecho en julio y agosto. Lo señalado como antecedente en el oficio N°666 del 31 de Agosto por don Víctor Pape que le manda a usted Alcalde. Ese mismo oficio nos llegó a cada uno de los Concejales, donde estaba incluso con colores el estudio preliminar de estacionamientos para licitarlos. Cuando hay buena intención de parte de los Concejales, y si no se puede asistir a reuniones de comisión, está el escrito. Por qué no presentan un escrito donde señalen perfectamente su posición.

El segundo paso. La zonificación de estacionamientos, perímetros, centro de la ciudad.

El tercer paso. El 6 de Septiembre en la sesión ordinaria, leí el acta y en extensa explicación del Director de Tránsito (s), y otras explicaciones. Señala la coyuntura histórica que se presenta en tres calles principales, defendiendo él la posición en que la mayoría de este Concejo aprobó, de la circulación en calle Ramírez, en Rodríguez y en Mackenna. En esa oportunidad, una vez terminada la exposición por parte de don Yamil Uarac, en la página 1875 el Concejal Casanova dice que está de acuerdo con don Yamil porque es un caos el tránsito hoy en día en Osorno. El mismo Concejal Casanova señala el día 14 en el diario, que está de acuerdo con la prohibición en Rodríguez y Mackenna. Y dos días

después en el mismo diario dice que es la medida más inoportuna que le ha tocado presenciar en su historia de Concejal, el prohibir el estacionamiento en calle Rodríguez, porque mata el turismo en forma drástica considerando el número de restaurantes ahí, etc.

El 9 de Septiembre la Comisión de Desarrollo Urbano, que ha sido la más afectada junto con el Director de Tránsito (s) por los medios de comunicación, participando distintas unidades técnicas, como la Dirección de Obras Municipales, el director de SECPLAN, y la Dirección de Asesoría Jurídica, llegamos a la conclusión de entregar la propuesta el día 13 de Septiembre. Acá todos pudimos entregar nuestras opiniones por escrito o en forma personal.

Leyendo el acta en justicia, usted Alcalde indicó que eran treinta días y acepto que usted haya señalado a los medios que fue apresurado. Por lo tanto sugiero, ya que hay un acuerdo en mayoría en temas como la congestión vehicular en algunas avenidas, apoyar al Director de Tránsito (s), y estudiar casos como la calle Andrés Rosas y el pasaje Subiabre”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Donde yo no pondría estacionamientos, es en calle O’Higgins, porque ahí sale casi toda la locomoción particular, porque llega todo el tráfico de Mackenna y por Ramírez. Entonces, junto con todo lo propuesto habría agregado lo que es O’Higgins por ejemplo. Cómo quedan los semáforos, también es un tema que hay que tocar”.

CONCEJAL GALLARDO: "Bueno, tomar una decisión distinta a la que se toma puede hacer pensar que se están haciendo las cosas a medias. Pero aquí hay un tema que es mucho más interesante, porque creo yo que lo principal es que uno está en esto porque quiere mucho a la ciudad, y quiere que las cosas sean lo mejor posible. Entonces, cuando se tomaron estas decisiones la semana pasada sin su presencia Alcalde, se hizo mirando el bien de la ciudad, y con la asesoría de los equipos especializados del Municipio, a pesar que hubo argumentos en contra, porque se tuvo que votar en forma individual. Ahora, más allá de los temas técnicos igual hay que escuchar el parecer de la gente, y ahí tomé el concepto de Alexis en el sentido que el vehículo es un instrumento de trabajo.

Lo otro, es que yo veo positivo que la prensa tome posesión de los temas, tal vez la forma es cuestionable. Pero es importante

tener una sintonía con los medios. Creo que es posible en el marco de lo que ha planteado el Alcalde y los demás Concejales, revisar el acuerdo en algunos aspectos. Yo entiendo que estas medidas parten desde el 1° de enero, por ejemplo en el caso de Mackenna y Rodríguez”.

SECRETARIO CONCEJO: "Hay que distinguir. Hay un período que va a comenzar a regir ahora en octubre. La planificación es la siguiente: durante el mes de octubre, los días 10 y 11 vamos a tener suspender el tránsito en la calle Ramírez, producto de las obras que se están ejecutando. Eso nos va a provocar una congestión más allá de la habitual que existe aquí en Osorno. En consecuencia, qué medidas tomamos para mitigar ello. Digamos que el sentido común aconseja la propuesta de prohibir el estacionamiento en calle Mackenna y Rodríguez como una medida justamente destinada a mitigar los tacos y la congestión que se va a formar. Coincidentemente esa proposición también está apuntada como algo definitivo. Entonces, la vamos a aplicar sí o sí como medida de mitigación durante 40 días aproximadamente. La verdad de las cosas es que se va a cortar el tránsito, nosotros la vamos a aplicar un poco más, porque pensamos que tiene que ir acompañado primero de una labor educativa de marcha blanca. Por otro lado, aquí no se ha tocado el tema de disponer la prohibición de estacionamientos en ambas arterias, implica también un trabajo previo en terreno, significa que entrar a demarcar, a señalar estas dos importantes arterias de Osorno, acompañado todo ello de una labor de información y de difusión a la comunidad. Y en terreno a través de un sistema de partes de cortesía. No podemos pretender llevar una medida de este tipo y comenzar a cursar infracciones. Ahora, justamente este período de emergencia yo diría que va a servir de puesta en marcha blanca del sistema que ya se pretende llevar como algo definitivo, desde el momento que empiece a regir la nueva ordenanza que va a regular los estacionamientos en las calles de Osorno. La fecha precisa es una materia que va a quedar determinada por el llamado a licitación, y la propuesta pública que deba hacerse sobre la licitación de la concesión de estacionamientos limitados. Eso es puntualmente, porque la verdad de las cosas es que no hay otra fórmula para mitigar. Cuando uno se coloca a ver el plano de la ciudad de Osorno frente a este tipo de problemas tan coyunturales, ahí uno se da cuenta que estamos encerrados en un escaso diámetro de un valle. Y la verdad es que no tenemos más calles. Principalmente entre Rodríguez y Baquedano se mueve la zona céntrica y no tenemos otra alternativa.

Ahora, hay otras personas que sugerían como medidas paliativas, que son mucho más complejas a mí ver, porque significan alterar el sentido de tránsito de las calles, creo que eso puede provocar más problemas colaterales. Entonces, alguna gente me decía por qué no se le da doble sentido a Baquedano y se prohíba el estacionamiento, pero Baquedano ya es una calle de por sí estrecha, y lo venimos discutiendo hace bastante tiempo. La verdad es que cuando uno comienza a preguntar opiniones o sugerencias para solucionar el problema de congestión, no hay otra que la propuesta. Eso es desde el punto de vista de las medidas de urgencia.

Aquí tengo un resumen de los argumentos técnicos que se dieron a conocer en las sesiones anteriores, y creo que es bueno refrescarlos. Obviamente, el primer argumento es disminuir la congestión vehicular en esas arterias, Mackenna y Rodríguez. Por otro lado, al disminuir la congestión también disminuimos la contaminación atmosférica en dichas calles, porque estas son fuentes móviles que de alguna u otra manera contribuyen a aumentar la contaminación. La excesiva demora en la circulación incrementa la cantidad de gases contaminantes.

En tercer lugar, se persigue darle mayor fluidez al tránsito en todo el sector céntrico de la ciudad con estas dos medidas, tanto en el sentido oriente a poniente, para acortar los tiempos de viaje entre el sector costa y cordillera, y viceversa.

En cuarto lugar, la avenida Mackenna es la principal arteria transversal de la ciudad de Osorno, que cruza el sentido de oriente a poniente. Deben dejarse expeditas sus tres pistas de circulación facilitando los virajes a las calles perpendiculares. Esto por cuanto es una vía estructurante recolectora, en el sentido que recoge varios flujos de la ciudad.

Respecto a calle Manuel Rodríguez, esta es una vía congestionada durante todo el día, especialmente por ser la vía de tránsito de camiones del oriente al poniente. Se hace necesario disminuir la demora a fin que sea una alternativa más atractiva para los conductores particulares que todavía usan Bilbao.

En sexto lugar, esta calle está destinada a futuro a consolidarse como avenida con tránsito en ambos sentidos, en dos calzadas

separadas por un bandejón central, por lo que esta medida es el primer paso hacia la consolidación de este moderno proyecto para la ciudad.

Por qué digo el primer paso, porque efectivamente Rodríguez tiene comercio, tiene servicio. Hoy en día tanto quienes ejercen el comercio como los clientes, ocupan la calle para estacionarse, otros han construido bandejones, y los menos han habilitado estacionamientos en los espacios interiores. Esto también está destinado a ser una voz de alerta a la gente que está allí, me refiero a los comerciantes, para prepararse con lo que viene. Ellos ya van a tener que ir tomando medidas, buscar estacionamientos, o buscar sitios particulares, o las empresas tendrán que comprar sitios aledaños y construir sus estacionamientos, pero no podemos esperar estar con las maquinarias demoliendo para construir la avenida, y recién decirle a la gente que no van a tener donde estacionarse. Hay que anticiparse.

En séptimo lugar, una gestión moderna de tránsito hace prevalecer el interés colectivo por sobre los intereses individuales de algunos vecinos que pudieran verse afectados con algunas de estas medidas. Por ello el ir hacia una ciudad más expedita en su circulación vial y menos contaminada por el smog vehicular, exige prohibir estacionamiento en estas calles y dejar que el sector privado ofrezca soluciones al aparcamiento temporal de los coches. Por ahora en playas de estacionamientos, y quizás a futuro en estacionamientos subterráneos o edificios en altura con elevadores destinados a estos fines, situación que ya existe hoy en día en otras ciudades del país. Hacia allá debemos avanzar, y estos son pasos que no debemos dejar de dar los osorninos si queremos mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad. Sin sacrificio, no hay progreso”.

CONCEJAL GALLARDO: "Los argumentos técnicos son buenos. Pero creo que a lo mejor no tomamos todos los aspectos, porque ustedes tienen otros argumentos que son interesantes y hay que colocarlos en la mesa para poder analizarlos. Pienso que habría que dejar pendiente la decisión tomada, respecto a Mackenna y Rodríguez, porque tiene que haber una de bajada y otra de subida, es muy entendible eso por los flujos vehiculares. Pero habría que dejar a lo mejor la decisión pendiente, hasta que no tengamos resuelto el tema de Ramírez, además las planificaciones son flexibles, y podría ser a lo mejor buscar ese mecanismo respecto a esas dos calles”.

SECRETARIO CONCEJO: "Todo lo contrario, urge aplicarla para poder mitigar el impacto".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo también veo dos frentes. Porque la comunidad como que ya se acostumbró un poco a lo que es calle Ramírez. Y el trabajo de las dos primeras etapas queda listo el 30 de Noviembre. Y creo que el planteamiento que ha hecho Yamil está acertado, incluso agregaría algunas calles, pero también sacaría otras que no le encuentro justificación. Y analizaría el caso de O'Higgins. Pero existe un caos en calle Ramírez, hay voces, uno lo siente en la comunidad. Y si se aplica otra medida, el reclamo va a ser grande, y eso es importante, porque al generarse un malestar en la comunidad, se provocan desaveniencias. Creo que podría tomarse la marcha blanca, de probarlo, como funciona, porque obligatoriamente vamos a tener que cortar Ramírez, y eso necesita una medida de mitigación. Eso es así. Estoy de acuerdo en eso, pero por lo que genera en la opinión pública en general, creo que hay que tener cuidado. Estamos con varios frentes, y si es una medida marcha blanca, se puede analizar perfectamente. Pero también debe haber una fiscalización muy fuerte".

CONCEJAL CASANOVA: "Quiero aclarar algunas cosas. El Concejal Bravo al parecer lee mucho el diario y me sigue mis declaraciones, lo que le agradezco enormemente esa gentileza. Y quisiera partir diciendo que acá el tema del tránsito tiene dos aristas muy distintas. Uno es el cobro de los estacionamientos, y otro es el caso del tránsito en la comuna. Creo que todos tenemos clara esas dos situaciones.

Claros, y hoy día lo que es comunicación, las radios, la gente en general está tocando este tema del tránsito, porque por fin el Municipio está viendo estos temas, y los está llevando don Yamil Uarac, porque por mucho tiempo los temas no fueron abordados con importancia. Incluso todavía estamos esperando la famosa licitación de los refugios peatonales, que se viene anunciando desde el año 2003. Pero don Yamil asumió y el trabajo se está notando. Y este tema de la congestión hay que solucionarlo, estoy absolutamente de acuerdo en eso.

Pero estoy en contra de las zonas de estacionamiento que se están agregando a los parquímetros, porque creo que la situación energética que está viviendo el país en este momento no da para ese tipo de

medidas, porque el vehículo es un elemento de trabajo, no un lujo. Creo que es algo que debemos sentarnos a conversar, revisar las situaciones. No se trata de doblarle la mano a nadie, sino que debemos sentarnos a conversar algunas cosas que son importantes y de fuerte impacto en la comunidad. Porque no puede ser que aquí haya personas con un doble discurso, por una parte yendo a algunos lugares pidiendo disculpas como se comportaron o como votaron, y en otros lugares diciendo que la medida es necesaria. Yo creo que si uno toma una postura debe morir con ella, mantenerla, y asumir las consecuencias. Pienso que el tema de los parquímetros es algo absolutamente injusto pensar en aumentarlos en este minuto. Si concuerdo con la descongestión del tránsito vehicular en Bilbao, Ramírez, O'Higgins y Manuel Rodríguez. Hay que buscar soluciones, pero por separado, son temas distintos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "En algunas cosas estoy de acuerdo con Alexis y en otras no. Resulta que las calles no son para estacionarse, son para circular. Por lo tanto el que quiere estacionarse tiene que pagar. Así de simple. Ahora, a esto tenemos que darle un corte, y como medida de mitigación, para el corte de Ramírez, obligatoriamente va a tener que Mackenna prohibirse el estacionamiento, y calle Rodríguez”.

CONCEJAL GALLARDO: "Nos falta Lynch entre Prat y Colón”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo estimo que debe incorporarse, porque el Supermercado Bigger tiene estacionamiento, y al frente hay otro estacionamiento privado, así que para estacionarse en la calle va a tener que pagar”.

CONCEJAL GALLARDO: "Pero a veces en los supermercados no hay suficiente espacio”.

CONCEJAL GOÑI: "Hay que tener una política en esto y sobre eso decidir, no que una calle sí y otra no, etc.; porque se genera una personalización sobre las calles. Hay que tener un área de cobro, un área libre, y un área restringida. Hay calles donde tenemos conflictos como el caso del pasaje Subiabre. Pero aplicando una política establecemos un criterio. Porque no nos olvidemos que uno de los argumentos que vimos esa vez, era también incentivar las inversiones en materia de estacionamiento de vehículos que son hoy día inversiones inmobiliarias. En muchas ciudades la construcción de edificios de estacionamientos ya no

son playas para utilizar sitios eriazos, son inversiones inmobiliarias que favorecen a la ciudad, que generan inversión y empleo. Entonces, definamos nuestra política sobre los estacionamientos, si vamos a potenciar la inversión en estacionamientos subterráneos de la Plaza de Armas para concesión, o si vamos a potenciar que los sitios eriazos se transformen en inversiones en altura para tener verdaderos estacionamientos, y eso es lo que discutimos ese día. Yo creo que no está en nuestra competencia hacerlo técnico, sino que establecer un programa, una política, aquí la Municipalidad desde el punto de vista administrativo tiene que traer al Concejo una propuesta que nos diga cuál es nuestra visión de futuro. Eso es lo que tenemos que aprobar, modificar o rechazar”.

CONCEJAL MELLA: "Es más, yo creo que la decisión que se toma ahora no es para resolver los problemas solamente de ahora, la idea es hacerlo con un criterio visionario. O sea, estamos viendo la manera vertiginosa como ha ido creciendo el parque vehicular. Ese es un problema que ya no se va a detener, el incremento viene, y fuerte. La medida hay que tomarla ahora. Yo soy partidario de tomar la decisión apuntando al futuro, a lo que viene, y las calles son para permitir el flujo lo más expedito posible. Es un desafío para la empresa privada, para construir, para hacer inversiones en edificios de estacionamiento, etc.; pero no para seguir autorizando estacionamientos que entorpecen el estacionamiento fluido de los vehículos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Estamos de acuerdo, pero veamos un tema práctico. Porque si yo en algún momento me instalo en calle Rodríguez con un negocio, y ese negocio contempla estacionamientos y luego me los sacan, el negocio se va a la ruina”.

CONCEJAL MELLA: "Perdón Alcalde, pero en cualquier otra ciudad, uno no tiene que llegar a la puerta del restorán donde va a almorzar, si es que no tiene estacionamiento. Uno perfectamente puede tomar una vía transversal”.

CONCEJAL GALLARDO: "A nosotros nos hicieron una propuesta y sobre eso hemos discutido desde el martes pasado hasta ahora. Pero tenemos que resolver el tema. No podemos hablar en términos tan genéricos. Todo es variable. A lo mejor la decisión, sin revocarse, hay que ver el tema. Respecto a la calle Ramírez debiéramos ver algún tipo de marcha blanca, o dejar pendiente la decisión sin cambiarla. Porque hay argumentos nuevos

que ha planteado el Alcalde. Había un punto que resolver además, el caso de Lynch y Errázuriz. Entonces, vamos viendo por parte lo que sucede”.

SEÑOR PAPE: "Yo quiero precisar que esta situación nace producto hace dos semanas atrás, analizándose la Ordenanza de Estacionamientos en sitios eriazos, y en su oportunidad se decidió que pase a comisión. Por lo tanto, esta situación conjuntamente con la otra de alguna manera tienen una situación en común, tienen que ser analizadas en forma correcta y en forma que permita de alguna manera tomar decisiones, teniendo en consideración la otra ordenanza. El segundo tema, es que cualquier tipo de situación que se vaya a tomar, pasa directamente por seguir esperando la licitación de los parquímetros. Hay que tener en consideración que lo que se está haciendo ahora, cualquier determinación que se tome es modificar lo que es el artículo N°2 de la Ordenanza N°51, ya sea eliminando calles o incorporando otras. Esa es una situación que hay que tener en consideración, porque cada día que pasa, esta situación se está de alguna manera retrasando. Y lo otro, es que incorporar la calle Lynch y la calle Inés de Suárez sale a situación del propio Concejo, en un acta en la cual se solicita estudiar la factibilidad de incorporar ambas calles, tanto Lynch que está frente al Mercado Municipal como calle Subiabre, que son situaciones que igual se estudiaron en la comisión, y hay que tenerlas en consideración, y por eso se propuso como una propuesta en su oportunidad”.

SECRETARIO CONCEJO: "Voy a tocar cosas muy domésticas pero que es necesario tenerlas presente. Por ejemplo, la Municipalidad ya optó por hacer un sistema mixto en calle Ramírez, o sea, vehicular y peatonal, y esa es una opción que ya está tomada, en un par de días más va a estar materializado. Hay un compromiso con los comerciantes. En consecuencia, nosotros tenemos que tomar medidas para que no se vean retrasadas las obras que están ejecutando las constructoras ahí, porque hay un compromiso con los comerciantes de esa calle para que no estén trabajando todavía en diciembre. Por eso digo que la restricción temporal es la única solución, porque no hay otra medida paliativa.

Y como digo, lo otro va a estar materializado en diciembre, y cuánto falta para eso, no queda nada. En consecuencia, ahí también va a tener que verse la solución definitiva. No tenemos cómo ensanchar las calles ni cómo eliminar autos. O sea, simplemente la única opción que nos queda es eliminar los estacionamientos de superficie y motivar al sector privado para que asuman ellos este rol de proporcionar

estacionamientos. Nuestro rol es ordenar esa actividad comercial de las playas de estacionamiento. Y por otro lado, he sostenido que debemos apuntar a los estacionamientos subterráneos, y no sólo debemos pensar en la Plaza de Armas, sino también los mismos comerciantes ya nos están demostrando esa tendencia. Ahora, no sé si alguno de ustedes se ha detenido a pensar lo que va a pasar en calle Ramírez con un paseo peatonal, y con dos nuevas multitiendas, como La Polar, y entiendo que Ripley tampoco va a tenerlo. No sé si se han fijado lo que sucede en Falabella, que no obstante tener estacionamiento, permanentemente se detienen los vehículos y como los peatones cruzan a mitad de calle, y esa misma situación creo se va a producir frente a Ripley y frente a La Polar. En consecuencia, van a tener que usarse otras vías de circulación, y no estoy hablando de un futuro lejano”.

CONCEJAL MELLA: "Para que estas medidas puedan surtir efecto, sin duda que es fundamental la fiscalización. Hay que oficiar de inmediato a Carabineros. Y a nivel municipal estamos muy escasos de inspectores. Creo que aquí hace falta una dotación de inspectores de tránsito, para que estas medidas puedan cumplirse de forma irrestricta. Y eso va además a allegar bastantes ingresos al Municipio”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Mi sugerencia de modificación es eliminar el cobro en el pasaje Subiabre”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que siempre hay que apelar al sentido común, y cuando se toma la decisión de restringir o eliminar en este caso el estacionamiento de calle Manuel Rodríguez y Mackenna, tiene que ver justamente con argumentos técnicos que yo coincido plenamente con don Yamil Uarac, en el sentido de poder generar un mejor tránsito vehicular, de tal forma que no congestione estas dos arterias vehiculares. Ahora, yo creo que la Ordenanza N°51 es bastante genérica. Entonces, cuando nosotros entramos a analizar la situación de Rodríguez y Mackenna, tiene que ver con los días que ocasiona mayor tráfico vehicular, y desde ese punto de vista creo que de lunes a viernes son los días que justamente se produce este mayor tráfico. Por qué lo digo, porque en definitiva acá la ordenanza para todo tipo de calles, menciona el cobro o en este caso la restricción de estacionarse de lunes a sábado en ciertos horarios. Entonces, yo creo que aquí perfectamente podemos nosotros flexibilizar esta medida y permitir que en calle Manuel Rodríguez y Mackenna puedan estacionarse el día

sábado, porque considero que ese día no ocasiona mayormente una congestión vehicular.

Lo segundo, tiene relación con avenida Mackenna. Particularmente considero oportuno establecer una marcha blanca a raíz de la problemática que va a ocasionar calle Ramírez, así que creo que ahí se puede colocar como artículo transitorio de esta ordenanza una marcha blanca, para el caso de avenida Mackenna. Y particularmente con respecto a la ordenanza que está pendiente, que tiene que ver con regular técnicamente el tema de las playas de estacionamiento, creo que eso es un proceso. No vamos a lograr que la empresa privada de la noche a la mañana quiera invertir o mejorar lo que tiene que ver con la infraestructura, porque lo que orienta o permite esta ordenanza, es generar una mayor prohibición o mayores exigencias con respecto a este negocio. Creo que ahí hay que tener mucho cuidado, porque este va a ser un proceso a mediano o largo plazo, lo que tiene que ver con generar un mayor negocio o mayores inversiones en ese sentido. En resumen, creo que es importante revisar algunas calles que se han estado discutiendo, particularmente creo que Subiabre es un tema que requiere analizarse. En el caso de Lynch voté en contra del cobro, creo que no vale la pena seguir analizándose un sector del comercio en esa cuadra. Y en Baquedano también me negué, porque encuentro que es una alternativa para eximirse del cobro de estacionamientos”.

CONCEJAL BRAVO: "Lo extraño de estos tremendos consorcios que van a llegar a Osorno, como La Polar y Ripley, es que no se le exija estacionamiento”.

Se integra a la mesa la señora Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales».

SEÑORA MUÑOZ: "Buenos días. No se trata de que no se les exija. Está establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones que edificios que se instalen frente a vías de más de cien años pueden obviar este tema. Ahora, nosotros como Dirección de Obras Municipales en el caso de La Polar, estuvimos por aplicar esta medida justamente por el caso de la calle Ramírez que explicaba don Yamil, en el sentido que cualquier intervención con un tránsito entrando y saliendo en esa vía que va a ser prácticamente peatonal, va a ser un riesgo para los peatones. Esa vía ya no tiene el carácter que tuvo en la red vial básica del año 1987, es absolutamente

distinto. Y en este minuto se está privilegiando el paso de peatones en el sector más que el de automovilistas, y eso sería una medida absolutamente contraproducente. Y lo tomamos también en consideración de la instalación del mall que va a contar con 850 estacionamientos subterráneos en la Plazuela Yungay en dos niveles.

Y sobre el tema de Ripley, a la Dirección de Obras Municipales no nos ha llegado nada, ni siquiera a nivel de anteproyecto o idea como para poder hacer la evaluación previa. Lo vamos a hacer en el minuto que se presente”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Yo quería hacer una precisión técnica. El tema en discusión es la modificación de la Ordenanza N°51, que lo que hace es regular el cobro por estacionamiento en Bien Nacional de Uso Público. Consecuencialmente, al eliminarse las calles Mackenna y Rodríguez de la Ordenanza N°51, queda radicado en el Alcalde establecer la modalidad de prohibición del estacionamiento o de calle liberada. Lo que se está acordando por el Concejo, es excluirla del cobro concesionado a partir de los parquímetros. Después verá el Alcalde si lo hace por marcha blanca, por un mes, por dos meses, ad eternum, eso es decisión netamente administrativa del Alcalde, por lo tanto, no se puede introducir en la Ordenanza N°51 artículos transitorios que establezcan marchas blancas, partes de cortesía o plazos determinados. Lo que se hace es eliminar estas calles del sistema de cobros de estacionamientos por uso de Bien Nacional de Uso Público, e incorporar otros. El tema de cómo se operativiza cualquier otra calle de la ciudad, que no esté incluida en el cobro, es un tema netamente de decisión administrativa del Alcalde que pasa por las asesorías técnicas que él estime pertinente”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de revocar los acuerdos N°564, N°565 y N°566 adoptados en la sesión ordinaria N°35 de fecha 13 de Septiembre del año en curso.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°584.-

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de incorporar al sistema de control de tiempo en estacionamientos de vehículos en las vías públicas, el tramo de calle Patricio Lynch entre las calle Arturo Prat y Colón, con 15 ubicaciones en el costado norte.

Apoyan la moción, el señor Alcalde don Mauricio Saint-Jean, el Concejal Mella y la Concejala Henkes.

Se oponen los Concejales Goñi, Gallardo, Muñoz, Carrillo y Casanova.

En consecuencia, se rechaza la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°585.-

SECRETARIO CONCEJO: "La otra consulta al Asesor Jurídico, es porque él hizo una propuesta de la ordenanza N°80 para el uso de recintos como playas de estacionamiento y compraventa o exhibición de vehículos, imagino que esa se va a analizar con posterioridad".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "El Concejo acordó pasarlo a la comisión respectiva, y después de analizarse en esa instancia va a pasar nuevamente".

SECRETARIO CONCEJO: "Lo que a mí me preocupa es que esta ordenanza N°80 en relación a la Ordenanza N°51 se traslapan en el tema de los sitios eriazos en el sector céntrico de la ciudad como estacionamiento. Así que me imagino que esa Ordenanza N°51 va a quedar derogada la Ordenanza N°80".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de excluir del sistema de control de tiempo en estacionamientos de vehículos en las vías públicas, la avenida Juan Mackenna, entre la calle Colón y la avenida Diego Portales. Y consecuentemente, en virtud de las incorporaciones contenidas en los acuerdos N°560 al N°563, y N°567 adoptados en la sesión ordinaria N°35 de fecha 13 de Septiembre del 2005; y la presente exclusión de avenida Juan Mackenna, se modifica en tales

términos la Ordenanza N°51 de fecha 29 de Abril de 1997, sobre “Estacionamiento Limitado en el sector céntrico de la ciudad de Osorno”.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°586.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N° 909 URBANISMO. MAT.: Solicita acuerdo del honorable Concejo para aprobación de nombres de calles y pasajes, del Loteo DFL N°2 de 58 Viviendas “Los Arrayanes II”.

Se integra a la mesa la señora Wilma Muñoz, Directora de Obras Municipales.

La señora Muñoz da lectura al «ORD.N°909 URBANISMO. ANT.: CARTA PRESENTADA POR EL SR. SIXTO DE LA PEÑA E. CON FECHA 08.08.05. MAT.: Solicita aprobación de nombres de calles. Osorno, Febrero 08 de 2005. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente solicito a usted tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes correspondientes al Loteo DFL N°2 de 58 Viviendas “Los Arrayanes II”, de propiedad Inmobiliaria Fourcade S.A. Siendo los que se detallan.

PROPOSICIÓN DE NOMBRES

CALLES/PASAJES

Calle Nueva 3	:	Calle Toulouse
Pasaje Nuevo 6	:	Pasaje Montpellier
Pasaje Nuevo 7	:	Pasaje Niza
Pasaje Nuevo 8	:	Pasaje Reims

SE PROLONGAN :

Calle Mans
Avda. 1 Zenteno

Se hace presente que los nombres propuestos corresponden a lugares y sectores de Francia.

Sin otro particular, saluda atentamente, WILMA E. MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL BRAVO: "Yo pienso que todas estas poblaciones nuevas que van surgiendo, es muy buena oportunidad para colocarle los nombres de personas significativas de Osorno por su contribución a la ciudad. Tenemos dos colegas Concejales que fallecieron en el ejercicio de sus cargos. También de don Guido Andrade, homenajeado recientemente. Por ello sugiero no perder esta oportunidad y que estas calles lleven nombres de personas que han entregado mucho por la ciudad".

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras es bueno saber si el resto de nombres responde a la indicación del colega Bravo".

CONCEJALA HENKES: "Es que de todas maneras son calles chicas que no tienen mayor importancia, habría que esperar a tener calles más grandes".

CONCEJAL GOÑI: "Las calles tienen una identidad urbana, y ese sector tiene calles sólo con nombres de ciudades de Francia".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero la indicación del Concejal Bravo es buena y habría que considerarla".

SEÑORA MUÑOZ: "En este caso los nombres de calles nueva 3, pasaje nuevo 7, y nuevo 8 se cambiaron por Toulouse, y los demás. Obedecen a que efectivamente el sector tiene nombres de ciudades de Francia. Y estamos de acuerdo con el Concejal Bravo Chomalí. Pero nos gustaría que el Concejo nos pudiera hacer llegar una lista de los nombres que le interesa que podamos incorporar en futuros nombres de loteos en calles importantes, más que en pasajes".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me parece importante y que se haga así".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la denominación de calles y pasajes correspondientes al Loteo DFL N°2 de 58 Viviendas “Los Arrayanes II”, de propiedad Inmobiliaria Fourcade S.A., de acuerdo a lo sugerido por la Dirección de Obras Municipales en su ordinario N°909 de fecha 09 de Septiembre del 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°587.-

7.- El señor Alcalde pasa al 7° punto de la tabla. ORD. 308 COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G. MAT.: Planteamientos de la Directiva Provincial Osorno.

Se integra a la mesa don Bernardo Candia, Jefe Provincial de Educación; la señora Eliana Theil, Presidente del Colegio de Profesores A.G. Osorno.

ALCALDE SAINT-JEAN: "La idea de esta reunión, es ver un tema que nos está preocupando. El Colegio de Profesores nos hizo llegar una nota el 9 de Septiembre, que dice lo siguiente: «1.- Junto con saludarlo muy cordialmente venimos, como Director Provincial Osorno del Colegio de Profesores de Chile A.G. a solicitar muy respetuosamente a usted en su calidad de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, de participar en la sesión del día martes 20 de Septiembre de 2005 del Honorable Concejo Municipal de Osorno. Esto para tratar los siguientes temas que consideramos son de interés mutuo:

- Proceso de Evaluación Docente 2005.
- Sumarios.
- Incentivo a los profesores que se acogen a jubilación
- Estrategias para enfrentar una política Educacional a nivel de la comuna.
- Compromiso real con el sistema educacional de régimen municipal.

2.- Lo que solicitamos muy formalmente,

Saludan con el mayor respeto, DELFIN FERRADA PINILLA, SECRETARIO GENERAL; ELIANA THEIL BARRIA, PRESIDENTA PROVINCIAL».

SEÑORA THEIL: “Buenos días, saludo cordialmente a todos en nombre del directorio provincial del Colegio de Profesores. Y parto diciendo que los docentes estamos en total acuerdo con la evaluación del desempeño docente. Creemos que ha habido una mala interpretación, los efectos mediáticos realmente han distorsionado la verdad, nosotros plebiscitamos la evaluación del desempeño docente, y un 70% de los profesores aceptaron la evaluación del desempeño docente. Por lo tanto, el tema que nos convoca hoy día no es la aceptación o rechazo de la evaluación docente, sino que puntualmente el tema de los amedrentamientos que ha habido de parte de las autoridades en un sistema democrático, creemos que esto es una falta de respeto para los profesores, que se les diga que van a sumariar en vez de persuadir, y conocer e informarse en qué están los profesores. Hoy día no estamos inventando excusas para no evaluarnos, al contrario, y quiero hacer un poco de historia en esto. Quiero señalar que cuando el magisterio dijo sí a la evaluación, pero en estos términos: el profesor que sale mal evaluado por tercera vez, se va con indemnización. Esto fue acuerdo de la Comisión Tripartita, en la cual participa la Asociación Chilena de Municipalidades, el Ministerio de Educación y el Colegio de Profesores. En este acuerdo, que se consensuó absolutamente, nosotros a través de la mesa negociadora nacional, se insistió en que la indemnización para el profesor que sale mal evaluado la tercera vez, se incorporara el proyecto de ley que fue promulgada y todos la conocimos a partir de diciembre del 2003. En esa ocasión, el Ministro de Educación dijo que no iba a incorporarse en el proyecto de ley de evaluación del desempeño docente, sino que en el reglamento. Y ese fue el compromiso del señor Ministro. El año pasado el magisterio llamó a los profesores a no evaluarse, porque el año pasado no había un reglamento. El reglamento recién fue publicado el 11 de Junio en el Diario Oficial, por lo tanto, muchos de los profesores se evaluaron en forma voluntaria. Se amenazó en aquel momento con aplicar todas las penas del infierno, y hoy día encontramos de parte de Contraloría, que muchos de estos procedimientos donde salió el profesor mal evaluado, no se consideran lícitos puesto que no existía un reglamento. Nos dio la razón en suma. El punto, es que hoy día los profesores no están recepcionando los portafolios, porque hay

un acuerdo incumplido. Y ese acuerdo incumplido viene de una resolución de Contraloría, donde rechazó la indemnización para el profesor que sale mal evaluado por tercera vez. Con eso se incumple este acuerdo tripartito. Significa que el Colegio de Profesores tuvo razón al puntualizar que debió ir en el proyecto de Ley y no en el Reglamento. Por lo tanto, hoy día los profesores consideran que si bien es cierto hay un compromiso por parte del Subsecretario, el señor Montt, y del Ministro de Educación para sacar una ley a la brevedad, y se compromete que en el mes de diciembre exista esta ley mediante la cual el profesor mal evaluado por tercera vez pudiera recibir un bono indemnizatorio. Pero nosotros, que tenemos serias desconfianzas, que existen leyes como la 3.551.- que no se ha cumplido, existe una Ley de Perfeccionamiento, y otras que no se han cumplido, y por ello pensamos que esta ley que está proyectada tampoco va a cumplirse. Hoy día nos reunimos con un Diputado de la República, y le preguntamos si les había llegado a ellos este proyecto y nos dijo que no le había llegado nada. Por lo tanto, pensamos que tal vez puede presentarse dentro de las leyes periódicas, como el presupuesto fiscal, y si es una ley periódica, significa que todos los años va a tener que estar sometida a la voluntad de los legisladores en el Congreso, y eso no nos da garantías, queremos una ley permanente. Por lo tanto, hoy día estamos proponiendo y solicitando, que a pesar de las amenazas, estuvimos analizando el Estatuto Docente, y no se establece en forma explícita la evaluación del desempeño docente, no hay una tipología del delito. El artículo 72 dice: «será sometido por falta de probidad, conducta inmoral o incumplimiento grave de las obligaciones que impone su función». En la función docente que está estipulada en este mismo estatuto, señala que son docencias de aula donde el profesor tiene que planificar, preparar su plan, hacer la evaluación de los alumnos, y habla de las funciones no lectivas, que corresponde a aquellas de participar en el Consejo de Profesores, hacer las horas de orientación, todo lo que corresponde a las horas no lectivas. Por lo tanto, no hay una tipología clara de delito en el cual nosotros podamos estar incumpliendo en la eventualidad que el profesor que no entregue su portafolio, no está violando ninguna cláusula del Estatuto Docente. Y lo que hace alusión en cuanto a la función docente, si fuera alguna de las tres causales que señalé, entonces se nos aplica el Estatuto Administrativo del artículo 127 al 147, en el cual este rige a los funcionarios municipales, no a los docentes. Pero tampoco en este estatuto administrativo, se señala como causal principal el no sometimiento a la evaluación del desempeño docente, y tampoco se señala como sanción la salida del sistema. Por lo tanto, nosotros creemos que se está sancionando anticipadamente, con pleno desconocimiento de lo

que son las leyes y el Estatuto Docente, y del Estatuto Administrativo. Eso no corresponde. Creemos que si nos vamos a someter a una evaluación, exista primero una persuasión, una argumentación a lo que estamos acostumbrados nosotros, a fundamentar por sobre todas las cosas”.

SEÑOR CANDIA: “Buenos días. La verdad, esto no es nuevo, lleva ya tres años tratando de implementarse. Es un sistema formativo, no es algo punitivo ni mucho menos para sancionar a los profesores, por el contrario, con la evaluación docente todos ganamos. Y por una razón muy simple. ¿Qué demandan los padres?, demandan mejor calidad de la educación, y eso es parte de una estrategia de mejoramiento en la calidad de la educación, y es formativa. Ese es el concepto clave. Se premia al profesor destacado con un 15 y 25% más de remuneración. Gana también el profesor que sale en la categoría básico o insatisfactorio. Por qué gana, porque se le entrega capacitación e información, para que tenga la competencia necesaria para desempeñar en mejor condición su trabajo, y eso significa que también gana. Por lo tanto la evaluación no tiene un sentido punitivo. La evaluación docente se consensuó entre todos, se dictó la Ley y el Reglamento. Hoy está el marco legal establecido, e insisto, que ganamos todos como ciudad, profesionales, como padres, etc.

Ahora, de los 49 profesores que se han evaluado voluntariamente, solamente uno ha sido insatisfactorio. Y esa persona va a seguir recibiendo ayuda por parte del Ministerio, en forma gratuita, porque de lo que se trata en el fondo es de fortalecer el sistema educacional. Y fortalecerlo entregando las herramientas necesarias para que ese profesor que no tiene las competencias, las tenga, porque de esa forma va a hacer de mejor forma su trabajo.

La evaluación es un imperativo éticamente. Si este país quiere enfrentar con ventaja realmente lo que son los grandes acuerdos que ha firmado el país, tiene que mejorar su capital humano, y eso pasa por la educación, no por otro lado. Y cuando necesitamos hacer esto, es porque efectivamente necesitamos mejorar nuestra calidad de la educación, todas las evaluaciones internacionales demuestran que este país, si nos comparamos con los sistemas latinoamericanos, estamos lejos. Somos los últimos entre los países que se han evaluado a través de sistemas internacionales. Como dice Eliana, acá se aplica el artículo 72, y eso lo han visto todos los asesores del Ministerio de Educación y también lo ha visto acá el Asesor Jurídico, que es absolutamente aplicable ese artículo por el

incumplimiento grave de las funciones establecidas fehacientemente en un sumario. Y es más, el Alcalde ni el Concejo tiene facultad alguna para no cumplir la Ley. Si el Alcalde no cumple la Ley, él puede ser acusado por cualquier ciudadano, de notable abandono de sus deberes. Tan simple como eso. Por lo tanto, lo racional aquí es evaluarse. Creo que el discurso de Eliana trata de crear confusión y eso no es bueno para los docentes. Ustedes le hacen un flaco favor a sus representados, porque al final ellos van a pagar las consecuencias. El Ministerio ha dado más plazo todavía para que entreguen su autoevaluación. Y quiero darles más datos todavía, porque es importante que ustedes manejen la magnitud del problema. A nivel nacional, el Ministerio se había propuesto como meta evaluar a 18 mil profesores, solamente hay dificultades en la Región Metropolitana, en la Novena Región, y en la Décima Región. Y si vemos, a nivel nacional ya hay 15 mil profesores que entregaron su autoevaluación, que es el primer trámite que hay que hacer. En la provincia alrededor del 60% de los profesores están siendo evaluados. Entonces, uno va viendo que la magnitud del problema es menor, comparativamente a que me digan que 15 mil profesores no quieran ser evaluados. Creo que los discursos ideológicos muchas veces tratan de ocultar en un concepto marxista lo que es la realidad, porque la ideología es esa. En consecuencia, a mi juicio corresponde aplicar la Ley tal como se establece.

Y en segundo lugar, quisiera agregar que efectivamente existe el compromiso por parte del Gobierno, y sobre la indemnización, ese profesor que fue mal evaluado, después de tres años puede dejar sus funciones en realidad. O sea, al primer profesor que tendría que pagarle el Ministerio de Educación, sería en el año 2008, siempre y cuando ese profesor efectivamente no pase tres veces la evaluación docente. Y esa indemnización efectivamente la Contraloría dijo que no era legal incorporarla en el reglamento, por lo tanto, el Ministerio de Educación ha solicitado los fondos al Ministerio de Hacienda, y serán aprobados junto a la Ley de Reajuste del sector público, como un bono de bonificación que va desde dos millones y medio depende de la antigüedad del profesor, a cuatro millones y medio. Pero lo que corresponde hoy día es aplicar la Ley tal como está, porque fue aprobada en el Congreso, y nos representa a todos”.

SEÑORA THEIL: “Antes que nada, quiero clarificar que cuando habla de los beneficios de la evaluación, nosotros concordamos en que hay grandes beneficios en este sistema evaluativo, por lo tanto, no estamos discutiendo

el tema de los beneficios, estamos sólo pidiendo que exista el marco legal que fue concordado con antelación. Una vez que exista este marco legal que se le prometió al profesor. Entonces sí, todos están llanos a evaluar. Por qué razón, ustedes mejor que nadie saben que hay leyes que están vigentes, que se le adeuda millones a los profesores, y eso que es ley que emana del poder legislativo, y que hoy día están impagas. Por eso, nosotros queremos que exista el marco legal adecuado.

Con respecto al incremento de las remuneraciones que hizo alusión don Bernardo, eso está en relación no con la evaluación del desempeño docente, sino con una prueba que rinde el profesor al margen de la evaluación del desempeño docente, en la cual se le permite los logros de competente o destacado, recibe un 25% si es competente, y si también sale bien evaluado en el desempeño docente, pero en la prueba de conocimientos específicos que son propios de la disciplina, es del 25%. Si es solamente competente, entonces es del 15%, por lo tanto, independientemente de la evaluación, muchos profesores que van a salir destacados o competente, no van a recibir ningún incentivo económico si no se someten a esa evaluación. Eso que quede absolutamente claro, porque sobre este tema ha habido una falacia que ha engañado a muchos miembros de la opinión pública, y que no corresponde, no se ajusta a la verdad.

Segundo, efectivamente puede haber sumarios, y la razón por la que estamos acá es porque sabemos quiénes pueden establecer este sumario, son las autoridades alcaldicias. Tenemos el compromiso de muchas alcaldías en el sentido que nos dicen que estemos tranquilos, que no van a aplicar la Ley en este sentido, mientras los profesores no estén absolutamente claros con respecto a lo que se les prometió. Tenemos Alcaldes con nombre y apellido que nos dan tranquilidad. No impusimos a ningún profesor de base, que no acepte el portafolio, simplemente interpretamos lo que los profesores en su momento cuando se les informó que el día 11 de Junio no estaba establecido lo que se había concordado, los profesores dijeron mayoritariamente: «que se canalice la inquietud, porque no se iban a evaluar, no estamos dispuestos a que se nos mienta como en reiteradas ocasiones se ha hecho». Esto nace del profesorado.

Ahora, yo quiero señalar que nos metan a todos en el mismo saco. El Metropolitano dijo desde un comienzo que no a la evaluación. Nosotros hemos dicho que sí, y estamos esperando que salga

esta Ley, cuando esté esta ley que se les prometió a los profesores, entonces todos los profesores se van a evaluar. Ese es el compromiso de nuestras bases. Yo a todos les entregué el famoso portafolio, que esta evaluación en la cual se hace alusión que va a mejorar la calidad de la educación. Ustedes revísenlo. Si bien esto permite una reflexión pedagógica de lo que yo estoy haciendo como profesor de mi práctica pedagógica, en la práctica no está dando fe ni está en el fondo dando la información de cuán buen docente puede ser un profesor de aula. Aquí podemos encontrar un profesor que planifica excelentemente bien, que argumenta muy bien, pero que no es un profesor que motiva a sus alumnos, que los insta a seguir adelante, etc.; ese trabajo anónimo que cada uno de nosotros cuando fue alumno recibió de su profesor, aquí no se refleja. Primero, cuáles son los objetivos, los contenidos, por qué usted secuenció los contenidos de la manera en que lo hizo, etc.; invito a los Concejales que lean el portafolios y lo analicen, y se van a dar cuenta en qué medida esto se va a traducir en mejorar la calidad de la educación. Se sometieron a evaluación en forma voluntaria muchos docentes, y de esos docentes que salieron destacados y competentes, el SIMCE en sus establecimientos fue deficitario. En cambio, hubo SIMCES que fueron óptimos, y los profesores precisamente no salieron ni competentes ni destacados. Qué va a pasar. Qué va a decir la Asociación Chilena de Municipalidades, la opinión pública, cuando todos los profesores se evalúen y un alto porcentaje del profesorado va a tener excelentes resultados, pero eso no se va a traducir en un excelente SIMCE. Mejorar la calidad de la educación no pasa por calificar o evaluar a los docentes”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo tengo la responsabilidad de hacer cumplir las leyes, y quien no se quiera someter a la evaluación, cada cual verá. No es algo que me guste, pero la Ley es así. Y si hay un gran número de profesores que se está evaluando y sometiéndose a este portafolio, no veo cuál es el problema. En su momento tienen que haberse hecho todos estos análisis, ahora ya es tarde para hacer estos análisis.

En segundo lugar, yo también me pregunto, si queremos mejorar la calidad de la educación, esto es algo a largo plazo, no se va a ver en seguida. Esto está comenzando, igual que la Reforma Procesal Penal. A lo que voy yo, es que en el sistema particular, en ninguna parte se beneficia con dinero al que no ejerce bien sus funciones. Sencillamente se le aplica el Código del Trabajo y se va. Es así, y aquí se le está dando la

posibilidad de seis años. Son todas opiniones que tenemos. Yo encuentro que estos inconvenientes son menores. Esas son mis reflexiones. Yo no digo que los profesores sean malos, pero se han mejorado los aspectos, la infraestructura, los sueldos, pero el rendimiento no es bueno, y en alguna parte tiene que estar la falla”.

CONCEJAL MELLA: "Todos, y en especial los padres, desean la mejor calidad de educación para sus hijos. Tanto es así, que uno ve que producto de ese anhelo, muchos padres optan por provocar un éxodo de sus hijos hacia aquellas escuelas particulares subvencionadas, para tener esa excelencia académica, porque se trata del futuro de sus hijos. De repente uno que los términos en que está elaborada la Ley, me parece tremendamente garantista para el docente, un trato excepcional que los coloca al margen de un tratamiento igual ante la Ley frente a los otros trabajadores. Muchos otros trabajadores podrían reclamar que están siendo víctimas de un trato discriminatorio. A los profesores se les trata con guante blanco, y al trabajador y al profesor de escuela particular o subvencionada, con el mocho del hacha, el que no hace bien su trabajo, se va para la casa. Cualquiera sostenedor de una escuela particular subvencionada, no tiene que esperar que un profesor resulte en tres años, para nada, antes de quince días se va. Así de simple. Entonces, con el mejor ánimo, creo que la Ley es extremadamente garantista, además que es una evaluación que el 70% lo hace sin consultarle a nadie, o si quiere lo consulta a pares que son más calificados para llenar el portafolio. Solamente el 30% es con intervención de terceros. Entonces, no estaremos cayendo en una especie de show pedagógico. Si aquí en la Municipalidad un funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas por ejemplo cumple todas sus tareas, pero no hace el balance, por qué lo van a calificar mal. Entonces, lo que hay que tener en vista es que si la Ley es buena, olvidémonos que falta una coma o un artículo, si yo veo que algo apporto al proceso, no le puedo colocar palitos en el camino. Yo entiendo el papel del Colegio de Profesores, tiene que defender a sus representados, pero cuidado, no caigamos en defender lo indefendible”.

CONCEJAL CASANOVA: "Saludo al Colegio de Profesores, a don Bernardo Candia, a don Mario Montesinos, y a don Héctor Águila. Este es un tema que se ha venido debatiendo a nivel local y nacional, la evaluación docente. Y es un tema en el cual todos opinan y participan. El tema de la educación es de mucha candencia política, porque el Colegio de Profesores es el gremio más grande de Chile. Y también el más dividido. Y el tema

de la evaluación pasa de un problema que se gestó hace mucho tiempo en Chile, que fueron los resultados que empezaron a arrojar las pruebas internacionales de medición de la calidad de la educación en nuestro país, más los resultados del SIMCE. Y en resumen, siempre esos resultados no eran los mejores, y sobre todo, en los colegios municipalizados versus los colegios pagados y los particulares subvencionados. Y a raíz de eso, el Ministerio tomó la decisión de generar profundos cambios, y entre ellos enmarcarse en la Reforma Educacional, hecha por distintos profesionales ajenos al sistema, y que a mi juicio se está aplicando con pobres resultados. Y en ese proceso, se incluyó la evaluación docente. Un tema que a todas luces a algunas personas les pudiera parecer interesante, porque hoy día el mundo en general marcha a lo que es la calificación o certificación de nuestras habilidades o competencias, no solamente en Chile. Hoy en día hay un sistema que nos está llevando a que seamos evaluados, calificados o certificados, porque así es hoy día el desarrollo de nuestro mundo y país. Y el Colegio de Profesores no debiera estar exento de ese sistema. Los que estamos metidos en política nos sometemos a evaluación cuando hay elecciones. Yo he tenido la oportunidad de trabajar durante mucho tiempo en un colegio particular pagado, en el cual todos los años nos evalúan, entran a la sala de clases, etc.; y los profesores que son mal evaluados, en febrero se les notifica que no siguen en el colegio. Así ha sido la tónica en los colegios particulares donde yo he trabajado. En la Universidad también me ha tocado trabajar, y también he sido sometido a evaluación. Ese es el indicador del trabajo que se hace. Pero aquí hemos hablado de lo que pasa con el magisterio, hemos hablado de los montos, hemos hablado sobre la Ley. Y yo me pregunto qué pasa con los alumnos que no están recibiendo una buena educación. Y qué pasa con el curso donde el profesor jefe ha salido con nivel insatisfactorio y va a estar tres años a cargo del mismo curso. Qué pasa con esos alumnos, con esos resultados a futuro. Nosotros como profesores evaluamos frecuentemente a través de quiz, pruebas globales, consejos de disciplina, consejos de profesores, etc.; y deberíamos ser los primeros en evaluarnos como docentes. Y no buscarle las cinco patas al gato para sacarle el cuerpo a este tema, y aunque se plantean argumentos sumamente razonables, estamos dando una mala imagen. La última encuesta que salió en El Mercurio, la postura del Colegio de Profesores fue ampliamente rechazada por la ciudadanía pública. No lo estoy diciendo yo. En la comuna hay 270 profesores que tenían que evaluarse, si no me equivoco, que equivale aproximadamente a un 63,7% de profesores a evaluar. Hay 11 profesores que no se están evaluando porque se van a jubilar el próximo año, y hay 15 profesores que por razione

de fuerza mayor tampoco se están evaluando. En general, cuando uno es docente, lo primero que se trata de hacer es ser consecuente. Yo jamás me he negado a que me evalúen, ya sea profesionalmente o políticamente, y me alegra escuchar cuando la Presidente del Colegio de Profesores dice que están por la evaluación, me alegra a montones. Pero que se haga.

También encuentro razón sobre la Ley, como otras que no se aplican y duermen. Como el caso de que los colegios deben tener pastores evangélicos, porque hay una libertad de culto establecida por ley para la enseñanza de otras religiones. Nosotros queremos mejorar la calidad de la educación, y la primera premisa que debemos tener como responsable de esta, es evaluarnos. El mejor discurso de consecuencia cuando queremos decir que queremos salvar la educación pública, es ser los primeros en saltar y someternos a este proceso de evaluación. Y si ya se está reflejando en la gente que la postura es la equivocada, yo les digo, que toda la gente está pensando eso, yo no creo que estén tan equivocados. Pienso que ha faltado más información, más talleres, más socialización de este proceso. Me alegré montones cuando una colega en la escuela de Pichil la entrevistaron sobre el tema de la evaluación. Pero hoy día yo quiero decir que hay una ética sobre educación en el mundo, y nosotros trabajamos con niños y debemos dar el ejemplo. Y si bien es cierto tienen razón sobre la dictación de la ley, yo me pregunto qué va a venir después, sobre qué va a caer la duda, porque deben reconocerlo, aquí se está indemnizando al que es malo. Acá los temas siempre se solucionan cuando uno habla con la verdad. Aquí un profesor que sale mal en tres años se le va a indemnizar entre dos y cuatro millones y medio. Y yo me pregunto en qué mundo se indemniza al que es malo. Acá se está castigando por un tema personal a futuras generaciones que van a dirigir el país. Pienso que están equivocados en ese tema colegas, no así en la aplicación de algunas leyes. Pero el mejor ejemplo que pueden dar es autoevaluarse para ser consecuentes con el discurso permanente que tenemos nosotros los docentes”.

SEÑOR FERRADA: "Buenos días. La realidad es que estamos en la era de las comunicaciones, así que yo acepto discursos en desmedro de los profesores. Yo también trabajé en el sistema privado, y es hartito distinto el sistema privado al municipal. Parto de la base que el sistema municipal tiene que partir de aquí del Concejo defendiendo la educación pública. Nuestros alumnos que vienen de sectores de extrema pobreza no van a un establecimiento particular, por lo tanto la enseñanza va a ser distinta,

porque tienen otros medios. Eso lo tiene que reconocer ustedes. Pero los resultados del SIMCE nos dicen a nosotros las escuelas que tienen en este instante excelencia académica, pero nuestros alumnos de todas maneras se van, porque no hay ninguna política contingente hacia el futuro para mantener esos alumnos en nuestro sistema. Y eso es una adolencia que tendríamos que analizarla aquí en el Concejo.

Lo otro que me molesta, es que se diga que el gremio no acepta la evaluación, y sí la aceptamos. Pero lo que no aceptamos, es que se diga que este portafolio es la evaluación, porque esto no mide mi capacidad. Sí les tengo que decir que todo el profesorado que trabaja en mi escuela y están siendo evaluados, todos van a ser destacados, porque yo lo estimo, porque considero que ellos son los mejores. Pero eso pasa por la evaluación que yo doy, no por llenar un documento cualquiera que lo hizo una empresa privada. Cuando dicen que la autoevaluación que hace el profesor la va a evaluar el centro de profesionales, es mentira, eso lo analizan los evaluadores pares, además el profesor está inmediatamente siendo discriminado en cualquier situación que haya. Además, ese profesor cuando dice que el Ministerio lo está fortaleciendo, de qué manera lo está fortaleciendo yo me haría la pregunta, porque a ese profesor no se le ha ido a fortalecer en el laboratorio que es el aula, ahí experimentamos, no afuera en una casa particular. Entonces, yo tengo que partir sabiendo si estamos lanzando buenas o malas políticas.

Y por último, lo único que queríamos era dar a conocer esto, para que estuviera informado. Y por otra parte, buscar un camino a seguir, por qué yo no puedo salir a la escuela o los Concejales ir a palmearle la espalda al profesor que está haciendo el trabajo, porque yo le preguntaba a los profesionales de la Universidad de Los Lagos cuántas horas se necesitaban para llenar este portafolios, y ellos me hablaban de 80 horas como mínimo. Y es cierto, porque hay que reflexionar mucho, y en tranquilidad. Y yo me pregunto, por qué no usted Alcalde o el D.A.E.M. propuso hacer talleres para llenar esto, antes que salir a la opinión pública promoviendo látigo para esto. Nosotros queremos a la autoridad que hemos elegido democráticamente, y así nos gusta resolver los problemas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Democracia tampoco significa permisividad”.

CONCEJAL BRAVO: "Buenos días también a todos nuestros invitados. En relación a esta materia, este portafolio que se les ha entregado,

encuentro que estos índices de calidad no van a reflejar nada, hay otros elementos más importantes del proceso que son significativos y que dan pautas serias y responsables. Si usted Alcalde toma en consideración el 60% del portafolios, más la entrevista estructurada que también es dirigida desde Santiago, tenemos el 75%, más el 15% de una autoevaluación que la hacen los padres, le dejamos el 10% al director, que son directores de nuestra confianza, elegidos por su calidad académica y de otros factores. En términos generales, uno se pregunta para qué se quiere evaluar. Tal vez es para darles el justo mérito económico a los profesores, para dar promoción a la carrera de los profesores, o para sacar a los malos docentes del sistema. En relación a otras interrogantes, decir que la evaluación que se quiere hacer hoy día, ¿los indicadores son los mejores?, porque se dice que hay profesores que han andado bien, pero en sus alumnos no se refleja. Por lo tanto, hay una situación de fondo que el Estado es responsable, porque la subvención hoy día se hace de la misma manera, cuando sabemos que debería existir una subvención diferenciada. Que aquellos niños con deficiencias sociales puedan gozar de elementos que si no van a equilibrar la enseñanza de los particulares, sí los docentes podrían tener la posibilidad de hacer mejor su función. Entonces, ahí hay que hablar de un docente, no porque quiera ser mal docente, sino porque tiene que tener las herramientas correspondientes para hacer bien su trabajo.

Y esta reflexión también para nosotros como responsables en este municipio hoy día. Este es otro castigo del centralismo para la región. No existe libertad para diseñar nuestro sistema de evaluación docente. El sistema no puede ser efectivo para todas las comunas iguales, porque la realidad de las comunas y las escuelas es diferente. Si nosotros tuviéramos los medios económicos, que a la par el Estado debiera complementar, porque cada vez tenemos más responsabilidades y no así recursos. Pero este Municipio siempre ha manejado el tema y jamás ha tenido déficit en educación.

Ahora, si está tan interesado el Estado en tener buenos docentes, que parta por la base. Yo fui a la universidad y me sacrifiqué varios años, y hoy día van sábado y domingo hacen los trabajos en grupo, y se califica a los profesores, y esos profesores salen mal calificados. Eso no es culpa del Colegio de Profesores, ni nuestra. Creo que ahí hay muchas falencias, para mí lo fundamental es estar cinco años en la Universidad, debido a la competitividad que ha generado la globalización, y no podemos dejarla atrás. Los pares evaluadores tampoco verán una garantía, porque

debe crearse primero un estamento con gente capacitada que dé la garantía para que se evalúe, porque la educación es el pilar fundamental del desarrollo de los pueblos. He dicho”.

CONCEJAL GOÑI: "Hay que separar las cosas. Una cosa es lo gremial, y lo otro es el proceso educativo. Parece que todos tuviéramos la tutela sobre la educación, y eso no es así.

Y hay cosas importantes que destacar. Por ejemplo, todos los estudios determinan que la calidad de la educación a lo máximo que aspira es al 30% en mejoramiento de las capacidades de aprendizaje. El 70% restante viene de las condiciones básicas, de la familia, del entorno. Lo que un niño adquiere o puede incorporar como conocimiento o saber dentro del aula es el 30%. Por eso es que las condiciones de entrada al proceso educativo es tan determinante. Y así no se puede medir con la misma vara a un alumno de un colegio particular pagado, que vive en un medio confortable, contra un niño con escasos recursos para desarrollarse con normalidad.

Hoy día uno ve que los estudiantes que han ingresado a las carreras de pedagogía en la Universidad han aumentado ostensiblemente sus puntajes. Esa es una realidad. Hace diez años atrás los peores puntajes eran los de pedagogía. Hoy día es sumamente distinto, porque la carrera de pedagogía ha mejorado su status, y las condiciones para educar.

Pero aquí lo que se nos presenta es nuestro rol de sostenedor de la educación municipalizada, y en esa dimensión debemos verlo. No es tarea nuestra evaluar el portafolio. Aquí tiene que haber un trabajo del Ministerio de Educación, las Universidades, el Colegio de Profesores, y evalúen esto y ojalá sea el instrumento más idóneo para medir la educación. Pero lo que nosotros tenemos que ver aquí Presidente, es frente al problema que tenemos, cómo lo solucionamos. Y yo soy partidario en este tema, de hacer los esfuerzos posibles por lograr en nuestro ámbito, con nuestros profesores, ver con ellos cómo sin pasar a llevar la Ley podemos aplicar esto. Ellos nos dicen que hagamos más talleres, pero esto tenemos que aplicarlo. Aquí hay una relación contractual que tenemos que ver, y creo que tenemos que trabajar con ellos. La Dirección Provincial de Educación tiene pocos dedos en esta orquesta, porque es una orquesta que tenemos que tocar nosotros con los profesores y

con el D.A.E.M., establecer cuáles son las acciones aquí. Los datos siempre son tan disímiles, el D.A.E.M. dice una cosa, el Colegio de Profesores dice otra, etc.; nunca se concuerda ni siquiera en la información, porque los datos que a nosotros se nos entregan es que solamente hay 67 profesores que no están siendo evaluados. Se dicen cosas impactantes, que hay leyes que no se cumplen. Al final, uno no sabe quién tiene la razón y quién no. Aquí la sensación que uno tiene es que siempre hay algo que impide la evaluación. Yo no sé si eso sea efectivo o no, pero eso es lo que ocurre. Ahora el punto central es la indemnización de los tres años. Yo creo que podemos partir y arreglar algunas cosas en el camino, pero partir ya, no podemos estar esperando año tras año. Pero tenemos que sacarlo delante de una vez”.

SEÑOR CANDIA: “Alguien preguntaba por qué se hace la evaluación. Y la verdad es que es por tres componentes básicos. Primero, al docente evaluado se le entrega claridad con respecto a sus fortalezas y debilidades. En segundo lugar, a los directivos y administrativos para orientar las acciones de desarrollo profesional de los docentes de establecimiento. Tercero, además la evaluación aportará valiosa información al sistema de información inicial, y esto es central. Porque sin esta información, las universidades tampoco van a tener claridad de cómo formar a sus docentes, y tenemos un cuello de botella como país, así lo entrega la OSD en su evaluación con respecto a la formación inicial del docente. Esto nos ayuda a clarificar lo que son las políticas en ese tema. Esta información permitirá al establecimiento el compromiso entre la superación profesional y el Municipio. En consecuencia, hay elementos importantes a tener en cuenta de por qué se hace. Nosotros hemos dado todas las facilidades para aquellos profesores que querían evaluarse, para tener tiempo adicional. También se dio el año 2003 a 70 profesores las facilidades para que se evaluaran voluntariamente. Las condiciones y facilidades están dadas para que se haga la evaluación. Si el Colegio de Profesores necesita de sus representados más tiempo, en realidad hasta el 14 de Octubre nosotros tenemos plazo para entregar la autoevaluación. Las facilidades están dadas. Lo que se requiere es hacer la evaluación para obtener la información que acabo de mencionar, y poder seguir mejorando la calidad de la educación”.

SEÑOR DÍAZ: “Buenos días. Yo quiero aclarar algunas situaciones. El magisterio chileno siempre ha tenido una ley diferente. Desde el Estatuto Administrativo del año 1952 y antes existía un párrafo especial que

determinaba la función del magisterio chileno diferente, porque es diferente su función, trabaja con seres vivos, con personas, con niños, y está la formación del educando. De manera que sí los profesores siempre hemos tenido un estatuto diferente, prueba es el Estatuto Docente que se promulgó el año 1991.

Lo otro. El señor Goñi decía que siempre no ha habido claridad y hay peros y peros. Lamentablemente nuestros legisladores siempre han aprobado leyes condicionadas, con: podría, debería, estaría, etc.; queda siempre a la interpretación o arbitrio de las autoridades. Antes fue la Municipalidad o los Alcaldes, después el Ministerio de Educación, etc.; por eso es que el magisterio nunca ha tenido leyes definidas. Incluso ahora se habla de sumarios. Nosotros comparábamos las dos leyes, la de los funcionarios municipales que se aplicaría desde el artículo 127 al 143, que lo establece en un artículo el Estatuto Docente, tampoco deja clara nada. Prueba de ello es que el mismo señor Ministro ya no está hablando de sumarios y de despidos, porque aquí se dijo que el profesor que no se someta a evaluación, la sanción es despido. Es decir, si se está diciendo del comienzo despido, para qué se va a hacer sumario. Entonces, se está presionando a quienes sean fiscales. O sea, siempre ha habido situaciones que no son claras. Después se habla que no toda la calidad de la educación depende del profesor, hay variados factores. Y aquí también hay responsabilidad de los municipios. Hay profesores que no jubilan porque recibirían una jubilación miserable. Nosotros pedimos que se haga un estudio de eso, y no hubo mayor apoyo en eso.

Se ha hablado de que el Ministerio ha entregado un montón de elementos a los colegios, computadores por ejemplo. Pero resulta que la conexión es pésima, y se demoran una hora en entrar a una página. Ese factor no puede compararse con los niños de colegios particulares, porque ellos tienen computador en la casa. Ojalá que se reflexione bien sobre esto y se haga los análisis correspondientes”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo le quisiera decir a don José, que la comisión Educación está preocupado del tema que usted menciona, y precisamente una de las últimas reuniones planteó pedir al D.A.E.M. un estudio para el incentivo de las jubilaciones, así como en algunos municipios tiene que estar entregando incentivos para que jubilen, nosotros también queremos lo mismo. Pero varias de las preocupación de don José

Díaz son cosas que se han abordado en las distintas reuniones de la Comisión Educación”.

CONCEJAL GALLARDO: "Saludo al colegio de Profesores, a la dirección Provincial, al D.A.E.M., etc.; es cierto lo que aquí se ha dicho, uno se va enriqueciendo lo que uno quiere hacer, teniendo una política personal, y lo mezcla con la visión que uno tiene de la realidad. El tema de fondo se ha dicho claramente, no se está en desacuerdo con la evaluación. Lo que pasa es que hay un modelo muy irreversible que tiene que ver con la forma como se ha establecido los parámetros de la educación en Chile. Si uno empieza a analizar eso, va a preguntarse cómo se reproduce el sistema de liderazgo y de poder en Chile por ejemplo. Obviamente uno dice que los alumnos que llegan a las mejores universidades de este país van a ser los que van a gobernar en sus regiones y comunas. Por lo tanto, el punto central es qué queremos con la evaluación. Pero el tema de forma es que los profesores tienen un problema con la Contraloría, porque no está regulado la forma cómo las personas después de tres años de evaluación van a salir del sistema. Así que no hay una seguridad al respecto, así que es legítimo la defensa que hace el gremio.

Lo segundo que me preocupa, es que hay una cantidad importante de profesores que no han sido evaluados, o no están en el proceso. Qué va a pasar con esos profesores. Porque se ha dicho que hemos tenido la respuesta positiva o el apoyo de otros alcaldes, y no siempre uno que actuar igual en la vida, pero tiene que recoger las buenas experiencias, porque aquí hay un tema que hay que resolver, que es de forma, qué pasa con los profesores que no han asumido el proceso de calificación. Este es un proceso nuevo, lo sabemos. La resistencia cultural a los cambios es un proceso que cuesta mucho. El gran aporte que hacen los profesores municipalizados al desarrollo de la educación es excelente, hay una buena complementación con el Alcalde por lo que se ha dicho. Pero sí creo que hay que resolver ese tema. Ver qué se va a hacer, porque las autoridades competentes de educación tienen que resolver su situación, pero hay que resolver el punto. Y creo que ahí tendríamos que buscar una sintonía más fina, porque por un lado los profesores no es que estén en desacuerdo de ser evaluados, sino que buscar la fórmula de la defensa corporativa que tiene que hacerse sobre las personas que ellos representan”.

CONCEJAL CARRILLO: "Primero que nada, quiero saludar a los dirigentes del Colegio de Profesores, me alegro que se pueda dar este diálogo y conocer un poco más sobre este tema de evaluación que hoy se está poniendo en práctica. Yo quiero hablar como padre que ha educado a sus hijos en colegio municipalizado y lo que me ha demostrado la práctica. Para mí esto no mejora la calidad de la educación, quizás es un complemento, pero hay factores mucho más de fondo. Uno es el sistema de jubilaciones, porque mantener a profesores con 45 años de servicio no va a mejorar la educación. Segundo, cuando tenemos cursos y cuando un profesor tiene licencia y esos cursos no tienen profesor reemplazante. Si queremos hablar de mejorar la educación, tenemos que ir a cosas más de fondo. Creo que en una evaluación de ochenta horas no se puede medir la calidad de un profesor. Lo decía Julián, la diversidad de alumnos que tienen los colegios municipalizados, en el aspecto social, psicológico, económico, es muy variable. Por ende, la realidad que tiene que enfrentar un profesor municipalizado, a la realidad de un colegio particular es totalmente diferente. Es cierto que tenemos talleres de computación, pero de qué sirve tenerlos, si no hay personal calificado para asesorar a los alumnos en el uso de los computadores. Entonces, aquí el Estado no quiere ir al fondo del problema, que es otro. Creo que hay temas más importantes que debatir".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, aquí no vamos a cambiar esto, y tenemos que regirnos por lo que la Ley dice. El profesor que no se someta a evaluación será objeto de sumario administrativo. Así de simple. No es algo que nosotros decidamos. Aquí hay un acuerdo tripartito".

SEÑOR CANDIA: "Bueno, en realidad creo que es un exceso decir que no se ha cumplido, porque lo que está pendiente es el bono de aquellos que salgan insatisfactorios. El mecanismo fue concordado y consensuado entre las tres partes".

ALCALDE SAINT-JEAN: "A mis manos llegó algo que dice don José Joaquín Brunner: «Mientras más dure en el intento el Colegio de Profesores de sustraer a los docentes de la ética evaluativa, mayor será el daño al gremio y su causa». Y concluye diciendo: «un privilegio tal no podría justificarse ni debiera ser aceptado por las autoridades municipales y de gobierno, más temprano que tarde será severamente juzgado por la opinión pública. Luego, mientras más dure la negativa del Colegio de Profesores

de sustraer a los docentes el imperativo de la ética evaluativa, mayor será el daño que el gremio ocasione a su propia causa y al prestigio y atracción de los establecimientos municipales. Una vez más la educación pública aparece socavando sus propias bases de legitimidad». Y es una verdad del porte de un buque”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Concuerdo con Julián cuando habla de las competencias, y creo que hay dos temas importantes que se han planteado y que nos compete como municipio. Tiene que ver con la realización de talleres de fortalecimiento en el proceso evaluativo docente. Y segundo, creo que es importante comparar con datos objetivos, el cuestionamiento del sistema que se ha planteado por parte del Colegio de Profesores, ya que se ha mencionado que aparentemente no existe mucha similitud en relación al resultado de la prueba SIMCE, que es casi el único instrumento que nos permite evaluar la calidad educativa con los resultados de la evaluación docente que tendrían cada uno de los profesores al interior de sus salas de clases. Yo creo que aquí hay dos temas que necesariamente deben ser abordados a través del D.A.E.M., a través de una agenda de trabajo que deberá encomendarse por el Alcalde en conjunto con la Comisión Educación, porque creo que es importante analizar estos temas con datos objetivos. Uno entiende la posición del gremio. Yo no creo tanto en la intransigencia, sino que creo en la defensa de los derechos, pero también creo que es necesario actuar sobre datos objetivos, y creo que la única forma de hacerlo es que el D.A.E.M. se haga cargo de estos planteamientos que son gremialistas, pero que también tienen que ver con el funcionamiento propio que nos compete a nosotros como sostenedores, de manera de ir evaluando si el instrumento que hoy se aplica en materia de evaluación docente, es absolutamente contradictorio con los resultados que a lo menos cada uno de los establecimientos educacionales pudiera tener en materia de las pruebas SIMCE. Creo que esos son elementos que deberían ser abordados, y el D.A.E.M. debiera hacerse cargo de eso”.

SEÑOR MONTESINOS: "Sólo quiero dar un dato informativo. Nosotros sí estamos capacitando a los profesores, aunque no debiéramos hacerlo porque es una evaluación muy personal. Y esta es una opinión muy personal como profesor. Si a mí se me dice que hay que evaluarme, tendría que arreglármelas cómo estudiar mi carpeta y seguir haciendo el seguimiento solo. Pero nosotros le entregamos a cada docente que se va a evaluar, una citación para esta semana, donde se les va a capacitar. Y por

qué le entregamos una carta con nombre y apellido, porque a veces los directores no informan a sus profesores de los procesos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, los hemos escuchado, y le damos las gracias por lo que nos han expuesto al Colegio de Profesores”.

SEÑOR DÍAZ: “Queríamos ver también el tema de una política educacional de la comuna”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Eso lo podemos ver a través de la Comisión Educación”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Educación para reunirse con el Colegio de Profesores, a fin de analizar inquietudes y planteamientos de ese gremio sobre la educación en la comuna.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°588.-

SEÑORA THEIL: “Antes de retirarme quiero agradecer al señor Alcalde y al Concejo el habernos recibido en esta sesión. Creemos que es importante que ustedes estuvieran informados para emitir juicios con fundamento. Quería solamente enfatizar que el Colegio de Profesores concordó esta evaluación, como la concordó en los términos que se fijaron. Queremos que se cumpla la Ley, que los profesores este año están todos absolutamente llanos a la evaluación. Se hicieron seminarios en el Colegio de Profesores al respecto, se informaron. Y la verdad es que hoy día nos vamos con una profunda preocupación, porque el señor Gallardo dio en el clavo cuando dice, qué va a pasar cuando hay colegas que optaron por no evaluarse mientras no exista esta ley. Y la verdad es que estamos preocupados por estos colegas que no cumplieron con los procedimientos evaluativos. Realmente es injusto que se les aplique un sumario, en circunstancias que hay un incumplimiento claro de la Ley. De todas maneras nos vamos profundamente agradecidos porque se nos haya

escuchado, y se nos haya permitido esgrimir nuestros puntos de vista. Muchas gracias”.

SEÑOR CANDIA: “También agradezco la invitación. Quiero insistir en que el marco legal está, tanto la Ley como el Reglamento. Y con respecto a los indicadores educacionales, lo que yo les puedo decir que cuatro profesores de la Escuela Italia fueron personas competentes, y esa escuela tiene buenos indicadores. Por lo menos en el caso de la provincia de Osorno hay una directa relación entre los resultados que se tiene dentro de las posibilidades de la educación municipal, porque estamos hablando de que las escuelas municipales cuando atienden el estrato económico más bajo, esos alumnos, la escuela le aporta el 80%, depende de la escuela. No es la situación de los otros establecimientos educacionales en donde el 20% lo aporta la Escuela, y el resto la familia y el entorno. Las condiciones obviamente son distintas, pero lo importante es que en este marco se den las facilidades. De hecho se informó a los coordinadores comunales, que la etapa de la autoevaluación se amplió hasta el 14 de Octubre”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ese es un mensaje que pueden darle a sus colegas profesores”.

8º) El señor Alcalde pasa al 8º punto de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- CONCEJAL CARRILLO: " Tengo una inquietud sobre el «Ord. N°127 TALLER. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°506 del 16.05.2005. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO 04 DE AGOSTO DEL 2005. DE: JEFE DEPTO. TALLER Y MOVILIZACIÓN. A: DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO(S).

De acuerdo a Ord. del antecedente, y a providencia inserta en el por la Srta. Directora de Aseo y Ornato, referente a dar respuesta consultas realizadas por el Sr. Concejal Orlando Mella, referente a procedimientos empleados por esta unidad en la reparación de vehículos, al respecto informo lo siguiente.

1.- El Depto. de taller, en estos momentos trabaja en la reparación mecánica de camiones con 2 proveedores, ellos son La Empresa Kaufmann y el Sr. Edmundo Díaz Figueroa.

Los vehículos marca Mercedes Benz, los repara Kaufmann.

Los vehículos Kaufmann, solo atiende vehículos Marca Mercedes Benz, el Sr. Díaz atiende vehículos de todas las marcas

El costo por mano de obras, hora mecánico es el siguiente.

Kaufmann, tiene un costo de \$14.000.- la hora mecánica, en su taller.

Kaufmann, tiene costo de \$24.276.- la hora mecánica a terreno.

Edmundo Díaz, tiene un costo de \$5.000.- la hora mecánica en su taller.

Edmundo Díaz, tiene un costo de \$5.000.- la hora mecánica en terreno.

2.- Esta unidad, por lo complejo de su labor, no puede cotizar una reparación, ya que son problemas mecánicos que se presentan, los cuales para diagnosticar se debe desarmar el vehículo, sobre todo cuando son problemas de ruidos, golpes vibraciones, tirones, etc.

En esta ocasión presentó problemas de motor el Camión N°13, el cual requería un ajuste de motor, realizado los presupuestos por esta unidad, arrojaron los siguientes valores.

Kaufmann, daba un costo de \$3.361.189, por el ajuste de motor.

Edmundo Díaz, daba un costo de \$3.113.718, por ajuste de motor.

Al respecto se envió Ord. T y M N°41, de fecha 06 de abril a la Srta. Directora de Aseo y ornato, para toma de conocimiento y autorizar la reparación, a lo cual se providenció que se derive el camión a la empresa kaufmann, tomado en consideración, que el presupuesto más conveniente era el del Sr. Díaz. Al tenor de la respuesta, esta jefatura haciendo uso de su facultad, la cual la da el Estatuto Administrativo, Ley 18.883, Artículo N° 56, Letra F., en la cual recusaba la inspección impartida, por cuanto no se estaba cautelando los recursos del municipio, dicha recusación se hizo en ord. T. M. N° 69 del 12 de abril, al respecto nuevamente se providenció a esta unidad, que el vehículo fuera derivado a la empresa Kaufmann, a lo cual se hizo efectiva la instrucción.

3.- En relación al otro camión recolector N°57, el cual presentaba síntomas de pérdida de fuerza, y las revoluciones no llegaban más allá de 1.500 RPM.

Se derivó el camión a Kaufmann, para su revisión y en primera instancia este taller diagnóstico Turbo alimentador en mal estado, se cambió dicho componente y el vehículo seguía con los mismos síntomas, entonces procedieron a regular válvulas, cambiar toberas de inyectores y calibrarlos, el vehículo, después de realizados todos estos arreglos, seguía con los mismos síntomas, todo esto tubo un costo de \$800.000.- ya como última tentativa, Kaufmann, diagnosticó falla de motor, o sea al camión se le debería realizar ajuste. Al tenor de este diagnóstico, se le pidió un presupuesto, y otro al Sr. Díaz., resultando de lo cual fue el siguiente: Kaufmann, daba un costo de \$4.256.176. por el ajuste de motor. Edmundo Díaz, daba un costo de \$3.812.806, por el ajuste, Todo esto informado al Director titular, mediante Ord., T y M N° 41, del 06 de abril.

Al respecto se providenció a esta unidad realizar ajuste de motor en Kaufmann. A lo cual nuevamente esta jefatura recusó la orden, por tres motivos fundamentales.

1.- No autorizar esta unidad realizar ajuste de motor en Kaufmann, ya que se tenía un solo diagnóstico, y se pedía a la Srta. Directora, la opinión del taller del Sr. Díaz lo cual fue denegado.

2.- El valor de la empresa Kaufmann, era superior al del Sr. Díaz por lo tanto nuevamente no se estarían cautelando los recursos municipales.

3.- De acuerdo a la compresión de motor, tomado por Kaufmann, e informada al suscrito, hacia notar que el problema no era de motor. Dicha información de acuerdo a los síntomas, trabajos realizados y conocimientos técnicos que tiene el suscrito, afirmaba que realmente no se trataba de un problema de motor, por lo tanto, no autorice el ajuste.

Posteriormente y pasado largo tiempo entre escritos y providencias, y viendo el Director, que yo me afirmaba en mis argumentos, que eran netamente técnicos, se procedió a realizar el diagnóstico a través del Portal Chile Compras, postulando únicamente el Sr. Díaz, cuya reparación al final va a salir aproximadamente \$2.000.000, y no los \$4.000.000.- que cobraba

Kaufmann. Ya que el problema era de alimentación de combustible, y no motor. (Este despliegue de providencias, entre esta jefatura y la Srta. Directora, se encuentra en un Ord. T y M N°41 del 06 de abril...

4.- En lo concerniente a calidad de los trabajos entre uno y otro taller, este tema fue informado a la Srta. Directora. Mediante Ord. T. M N° 49 de 14 de marzo, dándole todos los argumentos técnicos posible ya sea como Jefe de Taller y como Jefe de Aseo en ese momento, a lo cual se providenció en el mismo documento, que la orden no se cambiaba y los vehículos deben ser enviados a Kaufmann para su reparación.

Todo esto ocurrió, debido a los continuos reclamos de los conductores, de la comunidad por el mal servicio prestado, fecha crítica fue el mes de febrero, por la impotencia de esta jefatura de ver vehículos en panne, en nuestro taller, a la espera de que Kaufmann de hora para su reparación. Llegamos a tener tres camiones en nuestro recinto, sin poder ser reparados por falta de espacio en el taller Kaufmann, teniendo al otro proveedor Sr. Díaz, con todo el espacio disponible.

Viendo que al tenor de los oficios enviados por esta jefatura sin ningún resultado favorable, se envió Ord. T y M N° 78, del 03 de mayo al Sr. Jefe de taller de Kaufmann, exponiendo mi insatisfacción, por el servicio prestado, demora en la atención, mala calidad de los trabajos realizados y alto costo en su reparación. Nunca se tuvo una respuesta explicando esta situación por parte de este señor.

Hasta el día de hoy, pese a todas mis observaciones y reclamos, todavía se envían los vehículos de marca mercedes Benz a Kaufmann, y todavía se tienen los mismos problemas, aun es más, se presenta la dificultad de que casi el 90% de los trabajos que debe realizar esta empresa, no se pueden ejecutar con rapidez por la falta de repuesto en su sala de ventas, y se tienen que mandar a solicitar a alguna sucursal a lo largo del país que los tenga, lo cual demora aún más la reparación y la entrega del vehículo, ya que al parecer no pueden comprar repuestos en plaza, y lo otro que no tiene la capacidad ni el personal como para atender más de un vehículo municipal, ya que reiteradas veces, han llamado al suscrito cuando en su taller tienen 2 o 3 vehículos nuestros, para que les diga cual es el más apurado, para derivar al mecánico a ese y dejar los otros de lado.

Con todo este intercambio de correspondencia, lo único que a perseguido esta Jefatura es, tener calidad, rapidez y menor costo en las reparaciones y poder recurrir tanto a la empresa Kaufmann como al taller del Sr. Díaz para poder tener un servicio ágil, y no entorpecer la labor de las demás unidades.

Todos los talleres que trabajan con esta unidad cobran por concepto de mano de obra mecánico entre \$4.000.- y \$5.500.- atienden nuestros vehículos de lunes a sábado, dan prioridad a nuestros móviles, no teniendo que pedir hora, para su reparación. El único taller que escapa a todas estas observaciones, es la empresa Kaufmann.

Además esta unidad, tiene de a 2 proveedores por especialidad, para así hacer más rápido y expedito el servicio que requerimos.

De acuerdo a lo informado, se adjuntan oficios de respaldo, reclamos de conductores y presupuestos para su conocimiento y fines posteriores.

Sin más que informar.

Se despide atentamente de usted. HECTOR GEISSER GUTIERREZ, TÉCNICO MECANICO, JEFE DEPTO, TALLER Y MOVILIZACIÓN».

Este informe entrega bastante información referente al mecanismo de propuesta que se lleva adelante para la reparación de vehículos municipalizados, y llama enormemente la atención, que siempre se ha elegido el presupuesto más caro, aún habiendo hecho una serie de observaciones, el jefe de taller a su respectiva jefatura, situación que no ha sido escuchada y por ende me gustaría saber cuál es la razón de fondo porque siempre se elige el presupuesto más caro, siendo que no ha dado tampoco un buen cumplimiento esa empresa, referente a la mantención de esos vehículos”.

SEÑOR ALCALDE: " ¿Te refieres a Kaufmann y Edmundo Díaz?”.

CONCEJAL CARRILLO: " Exacto”.

CONCEJAL MELLA: " La verdad es que este es un informe en respuesta a una consulta que yo hice, se tomo el acuerdo en el Concejo, y ciertamente la respuesta me deja bastante preocupado, a pesar que es una respuesta

bastante tardía, cuatro meses y medio para dar respuesta, este acuerdo es el N°273 del 03 de mayo del presente año. Me preocupa la enorme diferencia respecto de los costos, que tiene una empresa y otra, por ejemplo Kaufmann, la hora mecánico en su taller \$14.000.- versus Edmundo Díaz, tiene un costo de \$5.000.- la hora, o sea estamos hablando casi de un valor equivalente casi al triple del valor de Edmundo Díaz, y la hora mecánico en terreno de Edmundo Díaz se mantiene en \$5.000.- la hora, versus un costo de \$24.276.- o sea estamos hablando de cinco veces más; entonces a mi me preocupa porque el informe es bastante riguroso. También dice: «posteriormente y pasado largo tiempo, entre escritos y providencias, y viendo el Director, que yo me afirmaba en mis argumentos que era netamente técnicos, se procedió a realizar el diagnóstico a través del portal Chile Compras, postulando únicamente el Sr. Díaz, cuya reparación al final va a salir aproximadamente \$2.000.000.-, y no los \$4.000.000.- que cobraba Kaufmann. Ya que el problema era de alimentación de combustible, y no motor», en otro acápite dice «Todo esto ocurrió, debido a los continuos reclamos de los conductores, de la comunidad por el mal servicio prestado, fecha crítica fue el febrero, por la impotencia de esta Jefatura de ver vehículos en panne, en nuestro taller, a la espera de que Kaufmann de hora para su reparación. Llegamos a tener tres camiones en nuestros recintos, sin poder ser reparados por falta de espacio en el taller Kaufmann, teniendo al otro proveedor Sr. Díaz, con todo el espacio disponible», o sea, uno tiene que entender, necesariamente que tiene que haber mayor diligencia respecto de mantener operativos estos camiones que prestan un servicio que no ocasional sino que permanente, cualquier vehículo que este en panne, que no este operativo, ocasiona sin duda una alteración seria. Después dice: «Viendo que al tenor de los oficios enviados por esta jefatura sin ningún resultado favorable, se envió Ord. T y M. N° 78 del 03 de mayo al Sr. Jefe de Taller de Kaufmann, exponiéndole mi insatisfacción, por el servicio prestado, demora en la atención mala calidad de los trabajos realizados y alto costo en su reparación. Nunca se tuvo una respuesta explicando esta situación por parte de este señor». Hay otro párrafo que dice «Todos los talleres que trabajan con esta unidad cobran por concepto de mano de obra mecánico entre \$4.000.- y \$5.500.+ atienden nuestros vehículos de lunes a sábado, dan prioridad a nuestros móviles, no teniendo que pedir hora para su reparación. El único taller que escapa a todas estas observaciones, es la empresa Kaufmann». Yo digo si tenemos el producto de estas decisiones, y que me gustaría que fueran resueltas, cuanto antes y que haya una coordinación, porque uno entiende que el Jefe de taller y Movilización, es la persona que técnicamente está

más calificada para ver cuál es la mejor alternativa. Evitar el problema de vehículos inmovilizados por larga espera para su reparación, primeramente por todos esos inconvenientes que eso ocasiona, al servicio a la comunidad, el alto costo, la lentitud, la calidad insatisfactoria de la empresa Kausfmann que está en cuestión; entonces aquí tenemos que pensar en cautelar los intereses municipales, o sea, cuando hay diferencias excesivamente marcadas, que van a veces hasta un 100% más, yo digo que hay que sopesar las cosas”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo realmente que desconocía estos temas, pero a mi interesa saber por qué se llevan los Mercedes Benz solo a Kaufmann”.

Se integra a la mesa la señorita Carmen Gloria Uribe, Directora de Aseo y Ornato.

SEÑORITA URIBE: “ A partir de abril de este año, se tomo un acuerdo interno en el Municipio, con el Administrador Municipal de derivar todos los autos Mercedes a Kaufmann, por un tema de garantía, y porque es el taller que repara ese tipo de camiones, se hizo un convenio al igual que los otros talleres, pero se previlégio de alguna manera los vehículos de la marca Mercedes a la Kaufmann”.

SEÑOR ALCALDE: " ¿Cuánto se gasta en reparaciones de camiones, cuántos se le envían a Kaufmann y a Díaz?; entonces uno se consulta que uno puede externalizar esto, porque nosotros no estamos para reparar camiones, porque así como hubo una mala asignación en los neumáticos, puede haber una mala asignación en los camiones; entonces no queda uno con la duda, con lo mismo en combustible. Yo trabajé en la CORFO, y teníamos talleres allá, al final se externalizó el servicio, porque la pérdida de piezas de combustible, etc., al final sale más caro. Yo converse con Kaufmann y este hizo sus descargos y pareció mal la carta que le mandó el señor Geisser a Kaufmann también, y lo quiero decir aquí, esta bien que el tenga que velar por las cosas, ser hay que decir las cosas en otro tono. Bueno quiero un listado desde dos años de las reparaciones de los distintos camiones, cuanto se ha gastado en cada camión y en que taller se ha hecho”.

CONCEJAL CASANOVA: " Yo quisiera que este informe sea desde el año 2001 a la fecha, cuántos trabajos se le han encargado a don Edmundo

Díaz, este no es un trabajo grande porque basta solamente con digitar el Rut de la empresa y aparecen los trabajos pagados y se imprimen altiro”.

CONCEJAL MELLA: " Hay que tener una cosa clara, a Kaufmann, solamente atiende exclusivamente la marca Mercedes Benz, en cambio el otro taller atiende todo tipo de vehículos”.

CONCEJAL CASANOVA: " Creo que don Héctor Geisses parece relacionador público del señor Díaz, porque habla de todas las bondades de él, y me pregunto únicamente ¿está el señor Edmundo Díaz en Osorno?”.

SEÑOR ALCALDE: " Entonces tomemos el acuerdo de don Alexis, pero yo lo ampliaría en relación a los arreglos que han hecho en otros talleres”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración de Concejo la moción de solicitar un informe a la Dirección de Aseo y Ornato, con el fin de indicar todos los arreglos y reparaciones que se han hecho a los vehículos municipales, en los distintos talleres de la comuna, desde el año 2001 hasta la fecha.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 589.-

2.- CONCEJAL CARRILLO: " Es referente al «Ord.N° 918 D.O.M. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 842 810.08.05) FOLIO 220.982-05. MAT.: INFORMA RESPECTO DE DEMOLICIÓN MACKENNA/COLON OSORNO09 DE SEPTIEMBRE DE 2005. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al acuerdo N°453 tomada por el Concejo en Sesión ordinaria N° 28 de fecha 19 de julio de 2005, que dice relación con solicitar a esta Dirección de Obras información respecto de la demolición de la construcción que se emplaza en calle Colón esquina Mackenna, al respecto la suscrita informa a Ud., lo siguiente:

1.- Con fecha 29.09.03 se emitió Decreto N° 16176 mediante el cual se requiere a don Umit lelebici la demolición parcial de las construcciones con grave estado de deterioro en calle Colón esquina Mackenna de la ciudad de Osorno.

2.- Con fecha 06.10.03 el propietario tomó conocimiento de la notificación, disponiendo de un plazo de 60 días corridos para cumplir la presente resolución.

3.- La demolición se llevó a cabo por parte del propietario retirando la totalidad de construcción afectada por el siniestro según lo estipulaba el decreto alcaldicio respectivo.

4.- Lo que se aprecia en el lugar son planchas de zinc utilizados como cierros con propiedades vecinas.

5.- Se adjuntan fotografías del terreno para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, ARQUITECTO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

Aquí se informa referente a la situación de demolición del edificio que está en calle Colón con Mackenna, la D.O.M. sugiere la demolición lo antes posible”.

SEÑOR ALCALDE: " Pero están construyendo ahí”.

CONCEJAL CASANOVA: " ¿Y tienen permiso?”.

SEÑORA MUÑOZ: " Este oficio se refiere a la construcción de propiedad de Umit Lelebici, en donde nosotros explicamos el procedimiento que hubo después del incendio. Bueno cuando se incendió esto, se hizo un informe al Alcalde, se le pidió que ordenara la demolición, porque es a él que le corresponde ordenarla, se emitió el decreto y por orden de la corte de Apelaciones tuvimos que dejarlo sin efecto, mientras se decretaba la demolición, después de eso, se puso en funcionamiento el decreto, se le dio 30 días para hacer su demolición, y el lo hizo dentro del plazo por lo cual no fue necesario, que la dirección de obras demoliera la construcción.

Ahora si las aprensiones del Concejo tiene que ver con el cierre que actualmente tienen, ese es otro tema, pero este informe es en cuanto a las acciones que se hicieron en ese tiempo sobre la demolición”.

CONCEJAL CASANOVA: " Este señor esta construyendo algo”.

SEÑORA MUÑOZ: " En ese sitio tengo entendido que no, me han llegado rumores que está construyendo en el sitio vecino, donde antes tenía su construcción que da hacia calle Mackenna, no hacia Colón, porque lo que se encendió es un rol, aquí hay dos roles. Y ahí no hay permiso de construcción”.

SEÑOR ALCALDE: " Yo mande a Patricio Ferrada para que viera esto si se está construyendo ahí o no”.

SEÑORA MUÑOZ: " Este es un caso bien antiguo, y don Umit trato en algún momento regularizar si construcción de Mackenna N°1280, que es el rol contiguo al incendio, y por un tema de ordenanza del Plano Regulador, nunca se le puso dar el permiso porque hay un porcentaje de constructabilidad que él sobrepasaba, que la norma no lo beneficia en ese sentido, por eso nunca se le dio el permiso y esas obras fueron paralizadas en su época, y si ahora él retomo el tema, dudo que tenga algún permiso, porque no han cambiado las reglas. Así que durante esta semana nosotros vamos a enviar a nuestros inspectores, a verificar y en el próximo Concejo le podemos informar sin ningún problema”.

3.- CONCEJAL GALLARDO: " Es con respecto a una respuesta que da el Seremi de Bienes Nacionales, referente a un acuerdo tomado para apoyar la solicitud de traspasar los terrenos ubicados en Pinto, para el Club O'Higgins, que es uno de los club más antiguos, y estos no tienen sede social, por lo cual hemos sentido un deber de apoyarlos, El Seremi da una respuesta negativamente, y quiero informar que hay un error de parte del Seremi de Bienes Nacionales, porque el dice en su oficio que: «A través de su oficio del antecedente, viene en solicitar la transferencia de un terreno fiscal ubicado en calle Aníbal Pinto N°1620 para cederlo en comodato al Club deportivo O'Higgins. Al respecto me permito informarle que el inmueble de su interés se encuentra ocupado por este Ministerio de manera que no es prescindible», pero quiero informales que no está ocupado el terreno, porque lo estuvimos viendo con los dirigentes,

hay un error, yo me he puesto en contacto con el Asesor del Intendente para resolver este tema, y efectivamente se va a cambiar esta decisión, porque no es posible que un terreno que esta desocupado, se diga que está ocupado”.

4.- SEÑOR ALCALDE: " La señora Wilma va hablar sobre el tema de los casinos”.

Se integra a la mesa la señora Wilma Muñoz, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA MUÑOZ: " Efectivamente, por acuerdo de Concejo comunal N°490 del 2 de agosto del 2005, se volvió a constituir la comisión que fue a Santiago a trabajar a exponer el tema Osorno, a la Expo Casino 2005, con el fin de reorganizar una exposición para que la comunidad de Osorno conozca, los tres proyectos que se están presentando en estos minutos para la plaza Osorno de este evento, nosotros ya tenemos fijado una fecha, que la conversamos con el Alcalde, y también queremos someter a la consideración del Concejo, que sería el día viernes 21 de octubre, a las 18:00 hrs. que nos pareció una buena fecha, porque está bastante alejada de fiestas patrias y no coincide con ningún otro evento importante dentro de la zona. El fin de semana siguiente hay un Congreso Nacional de Arquitectos, en donde vendrían, alrededor de 300 arquitectos a Osorno, y también eso ya va a copar el interés de las autoridades. Yo diría que se ha trabajado bastante bien en la comisión, se ha contactado ya las tres empresas, y estas están dispuestas a exponer, esto lo realizaríamos en el Centro Cultural, y usaríamos el salón de acceso, el lámpara y el ventanal, en el salón de acceso principal estaría puesto el stand de Osorno, el que llevamos a Santiago, y también esperamos contar con el stand del Diario Austral, que nos está apoyando en esta iniciativa, porque ellos nos aportarían toda la información que tienen desde que este tema partió hasta la fecha y lo que pueda venir, como un medio objetivo, de información a la comunidad. En el salón ventanal, sería la exposición, donde estarían dispuestas las 170 sillas para los invitados especiales, y contaríamos con un data show de tal manera que las tres empresas puedan exponer durante 15 minutos cada una, el proyecto, todas las bondades y beneficio que estos traerían para la comuna, en forma previa el Alcalde haría la bienvenida y también tendríamos una pequeña exposición introductora de lo que es la posición nuestra frente a este tema. Y en el salón lámpara, que es más

grande, estarían los tres stands de las tres empresas, donde ellos podrían exponer en forma gráfica sus proyectos y promocionarse en igualdad de condiciones. Respecto de los invitados, nosotros quisimos partir por las cabezas, por los líderes de opinión de la comuna, de la provincia y de la Región, de tal manera de hacerlo después más masivo, porque sabemos que las empresas tienen muchas ganas de partir a hacer actos masivos, y más populares; entonces quisimos hacer un solo evento oficial por parte del municipio, que tenga el carácter de exposición, más que de otra cosa, darle igualdad de condiciones a las tres empresas para que se muestren en forma oral y gráfica y sus representante conozcan este tema y puedan de alguna manera hacer llegar a las bases. Así que estamos pensando, de todas maneras invitar al Intendente, a Sernatur Regional, los consejeros Regionales, Diputados, Senadores de la zona, nuestros Concejales y todos los representantes de todas las empresas, gremios y las cámaras respectivas de aquí Osorno, sin perjuicio de invitar al subintendente de casinos y al Director Nacional de Sernatur. El objetivo que ha sido consensuado al interior de esta comisión, respecto de este evento, el primero que realizaríamos, tiene que ver con posicionarnos nosotros respecto de nuestros pares Valdivia y Castro frente a este tema, o sea, conocer las bondades de la zona, y poder mostrarle también a autoridades que tienen algún poder de decisión respecto al tema, una información integral y objetiva de la situación”.

CONCEJAL GOÑI: " Esto fue parte de un acuerdo que yo solicite, pero no era el sentido Wilma, porque yo veo con preocupación este tema, si nosotros vamos a hacer una reunión para mostrar las maquetas a los líder de opinión la podemos hacer aquí, yo no le veo el sentido. Cuál era el sentido, las postulaciones en realidad la hacen los proyectos, son los proyectos los que postulan y a los que le dan los puntajes, pero en el otorgamiento de los puntajes, prima mucho la imagen, la imagen que tienen aquellos que son jurados y lo que nosotros pretendíamos era tratar de fortalecer la posición de Osorno, desde el punto de vista turístico, porque es innegable, que Osorno ciudad, no tiene el potencial turístico que tiene Castro o que tiene Valdivia; entonces que es lo que decíamos, lo que decíamos es asociemos el casino a la Provincia, porque si lo asociamos a la provincia de Osorno, incorporamos Puyehue, Puerto Octay, o sea le damos un sentido de amplitud al proyecto, mucho mayor, y además habíamos recibido el apoyo de la alcaldesa de Puyehue, el alcalde de Puerto Octay, la idea era involucrar a la provincia, la idea era hacer presente ante el superintendente de casinos, ante el Director Nacional de Sernatur, ante las

autoridades regionales, que en definitiva que el proyecto de casino, no es solo para la ciudad de Osorno, que el proyecto de casinos es un proyecto que involucra la provincia, y por lo tanto, se potencia con lo atractivo y la oferta turística de provincia en su conjunto. Hay que hacer ver a las autoridades, que esto es un sentimiento profundo no solamente de la comuna de Osorno, sino que el conjunto de la Provincia, porque a todos nos va a beneficiar; entonces yo lo que creo que aquí tenemos que hacer el esfuerzo, por convocar a una actividad masiva, donde vengan las autoridades comunales del resto de las comunas, tenemos que mediatizarlo, esto no es para ver elementos técnicos, nosotros lo que tenemos que hacer es mediatizar el evento, posesionarlo mediáticamente en la agenda de los medios de comunicación, no solamente acá, porque con el Diario Austral contamos, con las radios locales contamos, lo que tenemos que hacer es posicionar en la agenda mediática este evento, pero en agenda mediática nacional, nosotros tenemos que hacer un evento, en el cual si es necesario traer a los camarógrafos de televisión nacional, a los de Canal Trece, a los del Diario la Tercera, a las Últimas Noticias, ese es el sentido, de hecho se hizo una presentación por parte de las empresas en un lugar. Aquí tenemos que hacer un evento mediático masivo que de por objetivo la unidad de la provincia, provincial, donde los efectos turísticos los potenciamientos turísticos del resto de las comunas hagan sustentable el proyecto de la comuna de Osorno”.

SEÑORA MUÑOZ: " Yo creo que el sentido nosotros lo recogimos y me corrijo porque están invitados los Alcaldes de la provincia, y nosotros de aquí al 21 tenemos hartas reuniones por hacer, o sea, esta es la primera información oficial hacia el Concejo, de este tema, y absolutamente dispuestos a enriquecerlo en la medida que podamos, pero también yo quiero recordar al Concejo que solamente nosotros hicimos un listado de los representantes de Osorno, provincia y de la región y ahí ya tenemos 150 personas. Y cuando empezamos a ver quienes si y quienes no, obviamente que queremos involucrarlos a todos, estamos pensando que para poder defender algo hay que conocerlo muy bien, hay que conocer los aspectos técnicos también. El puntaje propiamente tal, nuestro puntaje como municipio son 150 puntos de 1.300 puntos en total; entonces el Intendente tiene 300 puntos más, son 700 a nivel ni siquiera a región, porque incluyendo al Ministerio del Interior que tiene 100 puntos, el informe de Sernatur tiene 150 puntos, en estos cuatro tenemos 700 puntos, el proyecto solo tiene 1.300 puntos; entonces aquí hay un tema que es muy difícil de dimensionar cuando esto lo tira a la masa, o sea, si no lo conocemos

nosotros, las bondades de los proyectos primero, yo digo que esto es como primer evento Concejal, porque la idea es que vengan muchos más después de este, de hecho, le tuvimos que pedir a las empresas que paren, porque todas querían hacer antes un tema, y nos piden a nosotros como municipio que los auspiciemos, pero si nosotros como municipio, que además somos parte del jurado, le prestamos el auspicio a uno, y luego a otro, o al final o se hacia por cada una de las empresas, como se hizo en Castro, porque allá se hizo con el apoyo de la empresa del casino, no fue un acto municipal no fue un acto del Gobierno, fue un acto absolutamente auspiciado por una empresa, obviamente que son 4.000.- personas, esto lo está auspiciando el municipio y lo está haciendo con un carácter oficial, como primer evento para que después de esto sucedan lo que tenga que suceder después, y si el Municipio está dispuesto a hacer otro esfuerzo para hacerlo en la Villa Olímpica, perfecto. Ahora comentaban ese día los Españoles que vinieron, que ellos quieren hacer un evento masivo en el lugar en donde están proyectando su casino, que es el parque Chuyaca, lo mismo las otras empresa, yo creo que el objetivo, tenemos que tener muy en claro nuestro objetivo como municipio, respecto de que es lo que queremos hacer, porque eso le va a dar la forma a esto, nosotros lo discutimos hartos, y también tenemos súper claro hasta donde podemos, que podemos hacer, y no queremos que se desperfile, ahora dentro de la comunidad de Osorno, hay gente que está a favor y hay gente que está en contra del casino, y ese es un tema que también hay que tomarlo en cuenta; entonces de lo menos a lo más, es nuestra propuesta, ahora si ustedes piensan que hay que hacerlo al revés, tenemos que repensar absolutamente todo”.

SEÑOR ALCALDE: " Existe la oferta de una empresa que quiere hacer un acto ¡masivo, masivo!, y ellos se encarga de todo”.

SEÑORA MUÑOZ: " Y además hay que mantener el interés hasta mayo del 2006, porque el período de precalificación termina en mayo del 2006, y se adjudica el 30 de junio, si es que no se amplía 30 días más; entonces si hacemos todo ahora, ocupamos todo nuestro esfuerzo, la idea es hacer una programación de eventos en que además las empresas nos apoyen, semana Osornina, tenemos lo de los microempresarios en el verano, la Sago, y estas empresas están dispuestas en invertir lo que sea en la zona, y hacerse notar, entonces yo creo que aquí, hay que hacer un primer lanzamiento, claro preciso y objetivo, oficial y dar rienda suelta a todo lo que se pueda dar”.

CONCEJAL GOÑI: " Mayo del 2006 es bastante cerca, yo no discrepo de la cosa técnica, yo creo que este es un tema mediático, es un tema de posicionamiento mediático, tú me dices de los puntajes, pero estos se hicieron varios escenarios, los puntajes no van a ser por diferencia de 1.000 puntos, van a ser por diferencia de 15, 30, por lo tanto, 150 puntos no son menores, son importantes; entonces yo creo que aquí Alcalde, lo que redundo, no falla y no daña. Yo no sé cuanta gente esta en contra del casino, yo creo hay muy poca, yo creo que la gran mayoría de la gente entiende que es una oportunidad importante de inversión, porque todos los proyectos involucran no solamente los traga monedas, todos los proyectos involucran centros de eventos, involucran hotel, involucran toda una infraestructura, necesaria para la ciudad, así que yo encuentro de vital importancia; entonces yo por lo menos ese día cuando estuvimos discutiendo ese tema, yo lo que si no estoy de acuerdo es hacerlo con una sola compañía, porque ahí perderíamos absolutamente la objetividad, yo creo que si hay aquí una compañía o empresa, que quiera hacerlo, tenemos que unir a las tres, nosotros no podemos banderizarnos con un proyecto, tenemos involucrar a los tres, y yo creo que tiene que ser un acto nuestro, no un acto de las empresas, porque tienen que ser las empresas, aquí somos nosotros los interesados, nosotros tenemos que tener una actitud preactiva, nosotros invertimos una plata importante en la ida al casino, y todos quedamos contentos en que fue una buena inversión, de que logramos nosotras a nuestra ciudad como un referente que antes no estaba, como un lugar adecuado para el casino, yo creo que si estamos invirtiendo los recursos, sigamos haciéndolo. Y insisto que lo que tenemos que hacer aquí es un golpe mediático, nosotros tenemos que posicionar a la provincia de Osorno. Porque en lo que se hizo en Chiloe, fue que nadie asocia el casino con Castro, yo estuve en una reunión en Puerto Montt, por otro tema, y toda la gente asocia el casino con Chiloe, el casino es para Chiloe, no para Castro; entonces nosotros también que hacer, porque nosotros tenemos desventajas comparativas con respecto a Valdivia que si como ciudad, esta posesionada en el ámbito del Turismo, y si es reconocida como un espacio natural de acogida de turista, pero nosotros como ciudad de Osorno, no tenemos eso, nosotros lo que tenemos es la potencialidad como provincia, si involucramos a las termas de Puyehue, si involucramos a los sectores de Puerto Octal, si involucramos al borde costero, si le damos un contenido más provincial. Tenemos que posicionarnos a nivel de los medios de comunicación, de la gente que toma las decisiones y que se va a ver influenciada por La Tercera, Mercurio, por Televisión Nacional, por Chilevisión, es ahí Alcalde donde nosotros tenemos apuntar".

SEÑOR ALCALDE: " Esta bien todo lo que tú dices, pero seamos prácticos, te digo las empresas son celosas cada una, no te van a aceptar tener un solo evento grande, cada empresa quiere hacer su evento, que lo hagan, pero queremos unificar nosotros a través de lo que dice la Wilma, porque ya nos ofrecieron una o dos empresas, dijeron, bueno pero después venimos con un acto masivo que vamos a ser nosotros, incluso ya contrataron helicóptero y han firmado toda la provincia, no Osorno no más; entonces allá es un solo casino que está postulando, aquí son tres".

SEÑORA MUÑOZ: " Yo creo que esto es un tema de forma señor Concejal, y yo lo invito que esta semana nos reunamos y conversemos entre los dos, pero entrar ahora en una polémica, la verdad es que nos queda poco tiempo y nosotros nos pusimos una fecha tope y queremos no correrla, porque tenemos disponibilidad en las empresas para esa fecha, porque después de esa parten ellos, o sea, esto es una carrera entre ellos por hacer sus eventos; entonces hoy día en la tarde nosotros nos juntamos, y lo invitamos a participar, porque nos parece importante la opinión de Julián. Y además quiero aclarar que todo el trabajo que se ha hecho hasta la fecha, se ha basado más allá de la provincia, incluso estamos llegando hasta Frutillar y Lago Ranco".

5.- SEÑOR ALCALDE: "Quiero hablar sobre un punto que estoy un poco molesto. Es como una acusación que se hizo a Contraloría, y dice: «Por último quiero que se me explique la participación del Alcalde de Osorno, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, como presidente del honorable Concejo Municipal, ello que toda vez en el mes de julio se realizaron 4 reuniones ordinarias martes 5, 12, 19 y 26, y una extraordinaria jueves 28, y esta solo participó en la reunión del día martes 19 y las restantes fueron presididas, tres por el Concejal Mella y la extraordinaria por el Concejal Carrillo, en ausencia del Alcalde y Concejal Mella, lo anterior teniendo presente que si bien el Alcalde titular, está en funciones muchas veces, como fue en el mes de julio pasado, no asiste a las reuniones y por ende no preside el Concejo Municipal de Osorno, con las consecuencias de falta de liderazgo que ello se deriva en perjuicio de nuestra comunidad». Esto fue una consulta que hizo el concejal Bravo a la Contraloría, con otros ingredientes; entonces nosotros le contestamos a la Contraloría, porque yo encuentro que en aras de la armonía, en todo este Concejo, no me pareció lógico, no me pareció el sentido de franqueza que

debiera haber, que si tienen alguna duda, las preguntemos o las consultemos, porque aquí en la respuesta que yo le mando a Contraloría, justifico todo lo que tú estas diciendo; entonces no sé lo que tú pretendiste con mandar esto, acusarme de abandonar deberes, es así o no, porque es eso lo que yo siento; entonces todo esto va como humillando la confianza que yo pueda tener en este caso en ti Víctor Bravo; entonces quise plantearlo para que no existan ese tipo de temas el día de mañana, porque si tenemos alguna cosa que plantearnos, planteamos el tema aquí, pero para que acusar a Contraloría, de algo que es defendible total, y aquí están las respuestas”.

CONCEJAL BRAVO: " Yo creo que eso es un contexto, que hay que ser objetivo, porque si yo en un contexto de una situación determinada, se señalo ahí, se hizo una aclaración pública, yo fui a conversar con usted en su oficina, yo le expuse los puntos de vista míos, y al final se acordó y se publicó una situación en el diario, y que posteriormente acá se hizo un acuerdo, y que ese acuerdo señalaba una situación aclaratoria general, y ahí indicó el diario, que todos estaban en contra mía, considerando que fueron cuatro los concejales que estuvieron de acuerdo, en esa oportunidad hubo ausencia de algunos, ausencia suya y de Julián, se abstuvo Gallardo, y Martha y yo votamos en contra, por lo tanto, éramos cinco personas que no participamos en que se publicara una carta en el diario Austral, pero si hubo rapidez y se publicó, dentro de 48 horas, esa carta como la afirmó la señorita Salinas, no al señor que se menciona la respuesta ahí”.

SEÑOR ALCALDE: " Hay un error también ahí”.

CONCEJAL BRAVO: " Pero si yo tengo la carta”.

SEÑOR ALCALDE: " No hay un error ahí”.

CONCEJAL BRAVO: " Con timbre del Concejo Municipal; entonces una persona que asume, está a honorarios, la persona que usted dejó ahí en ese cargo, yo tenía toda mi facultad de tener esas dudas y hacer esas consultas, ya que aquí considere que aquí, no tenía la garantía correspondiente, por lo que le estoy señalando, así que hice las consultas a Contraloría. La Contraloría todavía no ha resuelto, porque no me ha llegado nada en forma oficial, o sea, lo que más a mí me dolió, ya que usted dice que hay que ser franco es que primero que todo, se hace un acuerdo en donde está indicado ahí una situación general e incluso con palabras, y coincide que ese día

usted había señalado por los medios de comunicación incluso, radio y prensa, su desacuerdo con mi persona y si insiste acá, con una redundancia bastante mal intencionada, por lo tanto, ahí señor Alcalde también usted tiene que hacerse un mea culpa, no creo que la gente que tiene encargada en el Departamento de Relaciones Públicas, que para a mí no es un Departamento de Relaciones Publicas, que usted no puede asumir usted un compromiso de esta naturaleza, falto también esperar que tuviera el visto bueno suyo”.

SEÑOR ALCALDE: " Bueno estaba el Alcalde subrogante, y se cumplió un acuerdo de Concejo, que era lo que salió expuesto en la publicación”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera destacar como se realizan los procesos de las acusaciones en Contraloría. Yo soy Concejal acá desde el año 2000 a la fecha, y toda vez que yo he tenido alguna situación que a mi me parezca irregular, o me parezca que no esta correcta, siempre, pero siempre, por principio, y por transparencia la e planteado a acá en la mesa del Concejo, jamás me ido a espaldas de este Concejo, en forma oscura y poco transparente a acusar a alguien, jamás lo he hecho, porque no es mi estilo, no es mi forma de proceder, ni personal, ni políticamente, yo siempre he actuado en forma transparente Alcalde. Si uno cree que esta en lo correcto, tiene que hacerlo en la mesa de Concejo de cara a las personas, como corresponde y así siempre va a hacer mí proceder, y yo espero que así siempre sea yo conocido, como una persona que actúa en forma transparente, si quiere acusar a alguien, lo acusa de frente”.

SEÑOR ALCALDE: " Yo quise plantear este tema con el fin de aclarar algunas cosas, de aquí yo doy vuelta la página y yo me olvido de las cosas, y sigo andando”.

6.- CONCEJAL GOÑI: " Me preocupa es la instalación de la Polar y Ripley, estas empresas van a hacer un aporte para la ciudad y de muchas maneras va hacer este aporte, porque va a generar empleo, van a dinamizar el comercio. Yo no se si esto se ha hablado, porque estas empresas han hecho aporte en la parte de heroseamiento en el sector en donde se instalen, porque esto es una alternativa, porque en otras partes de hace. Bueno esto es una sugerencia”.

7.- CONCEJAL GOÑI: " Otro tema es el mejoramiento del alumbrado público, como es el caso de Rahue Alto, esto se planteo a Víctor Pape, yo no sé cómo ira este tema, porque habían varios sectores con muy mala luminosidad, y quisiera que se nos informara".

SEÑOR ALCALDE: " Podríamos invitar a Víctor Pape y María Emilia Bellido, para que vengan en una próxima sección, a informar sobre lo que se ha estado haciendo con respecto a las luminarias de la comuna".

8.- SEÑOR ALCALDE: " Con respecto a las tiendas nuevas que se van a instalar aquí, en Osorno, Wilma quiere decir algo".

CONCEJAL GOÑI: " Yo se que en alguna empresas, la política que tienen es aportar con el hermosteamiento del sector en donde se instalen, a lo mejor a ellos se le podría pedir la colaboración en algo, porque como Ramírez ya se esta arreglando, ellos podrían aportar en algo".

SEÑOR ALCALDE: " Se le envió una carta a Corona, y habría que hablar con la Polar, para que puedan hacer un aporte en dinero en efectivo si es posible".

SEÑORA MUÑOZ: "Alcalde yo sugeriría, que la solicitud de aporte, se canalice a través de la comisión Bicentenario, que tiene que ver con el proyecto de la remodelación de calle Ramírez. Yo me abstengo como Director de Obras, por razones obvias, porque nosotros tenemos que aprobar el proyecto, y no se vería bien que la solicitud, salga de nuestro departamento".

SEÑOR ALCALDE: " Entonces derivemos el tema con la Comisión del Bicentenario, para que vea con la Polar y la eventual instalación de Ripley y también con Corona, algún aporte que puedan hacer para mejorar el sector".

Seguidamente el señor Alcalde, somete a la consideración del Concejo, la moción de encomendar a la Comisión Bicentenario, conversar con los representantes, de la tienda Corona, y las tiendas La Polar y Ripley, para solicitar un aporte en beneficio al hermosteamiento de la calle Ramírez".

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°590.-

9.- CONCEJAL MUÑOZ: " Quiero a dar a conocer los resultados de la Comisión Ciudadana, que tuvo por objetivo analizar, las situaciones conflictivas, que se van a producir con respecto a lo cruces ferroviarios de la llegada del Tren a la comuna de Osorno. Es importante analizarlo hoy día, porque aquí han ocurrido 4 hechos importantes, primero a fines de junio se convocó a los representantes de la Empresa de Ferrocarriles, cuestión que a la fecha e hoy no ha acontecido, principalmente porque no se ha podido concordar una agenda, y aparentemente ellos están tratando de abordar este tema de los cruces ferroviarios de otra forma, es por ello que el día 05 de agosto, se recibe un oficio, por parte del sub gerente de la empresa de Ferrocarriles, donde nos plantea la situación de los trabajos que se están realizando, en la comuna de Osorno, y esto tiene que ver con tres líneas de acción, una es la remodelación de la estación de Osorno, la reparación de la faja de la línea férrea y lo que tiene que ver con los cruces y la seguridad de los peatones y de los vehículos, en cada uno de los cruces que justamente va a afectar en la comuna de Osorno. Ellos en el oficio que enviaron incorporan dos cruces relevantes, que según ellos deberían intervenirlos, uno es el cruce Felizardo Asenjo con Manuel de Salas, que es el más relevante, que está justo en el cruce de la empresa Frigorífico, y el cruce peatonal que está ubicado al final de calle Felizardo Asenjo, lado sur, en el acceso camino Caipulli. Posteriormente el día 23 de agosto, se realiza una reunión de coordinación entre la Dirección de Obras Municipales y la Secplan y la Dirección de Transito, donde se empieza a analizar al interior del municipio, por primera vez este tema y finalmente con fecha 14 de septiembre, por un acuerdo de concejo, también nos reunimos con distintos representantes de organizaciones sociales, en este caso el Comité de Seguridad de Ovejería y el Comité de Seguridad Vecinal Francke Pampa Alegre y particularmente logramos cruzar información y por parte de la Dirección de Obras Municipales existe alrededor de siete observaciones técnicas, que están estipuladas en esta acta, y por parte del comité de Seguridad Ciudadana de Ovejería, también existen siete y de esas siete, tres son coincidentes, con las que habían estipulado la Dirección de Tránsito.

Es importante plantear estas observaciones que se trabajaron en conjunto con la comunidad a tiempo, porque el tren se a anunciado para el mes de noviembre, por lo tanto, estos temas deben ser tratados en forma urgente, con los representantes de la Empresa de Ferrocarriles, de lo contrario nos vamos a ver envueltos en conflictos, que tiene que ver como mejorar el grado de seguridad en los distintos puntos de Francke y Ovejería. De tal forma que podamos buscar soluciones en forma conjunta, y es por ello que se tomo en uno de los acuerdos, que ojalá en transcurso de esta semana podamos dar respuesta a un oficio que aún esta pendiente, por parte del Municipio, de hacerle saber justamente cuáles son las observaciones de aquellos crucen que se requieren ser intervenidos”.

SEÑOR ALCALDE: " No se ha hecho saber las inquietudes a ferrocarriles”.

CONCEJAL MUÑOZ: " No eso todavía está pendiente”.

SEÑOR ALCALDE: " Creo que ferrocarriles tiene un presupuesto limitado”.

SEÑORA MUÑOZ: " Lo que pasa es que hemos estado trabajando en forma paralela, con los vecinos, nosotros hicimos nuestro trabajo con la Dirección de Tránsito, Secplan, y el asesor Urbanista, y lo que tenemos listo es el oficio del Alcalde que salió con firma el viernes, usted lo firmó con fecha del viernes pasado, para despachar toda esta información, como yo la semana pasada estuve con licencias, no pudimos reunir la información de la Junta de Vecinos con la nuestra; entonces si la tienen ustedes y el oficio nuestro todavía no se ha despachado, se despacha todo junto”.

10.- CONCEJAL CARRILLO: "Tengo un informe de una empresa, que es un poco alarmista de la empresa Todo Clima, que maneja todo lo que es calefacción central, referente a la situación de la caldera del Gimnasio Monumental, y me gustaría que este informa se hiciera llegar a Secplan, para que en forma urgente se vea esta situación, porque lo que indica aquí es que esta caldera ya no se encuentra en su estado original, sino que se le han hecho varios injertos en la parte electrónica, es decir, ya en este momento se puede catalogar como una caldera que está fuera de toda norma. En estos momentos la caldera en

cuestión, al hacerla funcionar trabaja, en un principio normal, pero la parada del termostato, al volverse a encender sola, la válvula de gas se abre primero y el encendido electrónico demora unos segundos más, lo cual produce la explosión por acumulación de gran partículas de gas de propano y butano, es decir la parte electrónica que ha sido modificada anteriormente no está cumpliendo la función de la parte original reemplazada. La empresa Todo Clima, deja constancia que la caldera a gas del estadio monumental, está fuera de toda norma, en lo dispuesto en artículo 40, inciso segundo, del Decreto Supremo, N°48, de 1.984, del Ministerio de Salud, quien fue aprobado en el Reglamento de calderas y generadores de vapor, con decreto N°2.769 del Ministerio de Salud, por lo tanto, ellos sugieren con suma urgencia hacer el cambio de esta caldera. Yo en conversaciones que he tenido con la gente del monumental, me han dicho que efectivamente la caldera ha producido varias explosiones, me gustaría que Secplan se pudiera preocupar de este tema”.

SEÑOR ALCALDE: " Y esa inspección se origino en base a que”.

CONCEJAL CARRILLO: " En base a que ha este año ha estado permanentemente con problemas”.

SEÑOR ALCALDE: " Alguien pidió que vaya esa empresa”.

CONCEJAL CARRILLO: " El Departamento de Deportes, y este es un informe que hace llegar el señor Andrade, al Jefe del Departamento de Deportes el día 11 de Agosto”.

SEÑOR ALCALDE: " Bueno eso abría que canalizarlo con Dideco”.

11.- CONCEJAL CARRILLO: " La semana se nos entregó un informe referente a un aporte a la Junta de Vecinos de Polloico, yo no sé por qué no paso esta solicitud a Concejo hoy, porque por lo que yo veo estaría cumpliendo con todos los requisitos”.

SECRETARIO CONCEJO: "En realidad en el informe que se les entregó, no venía la modificación presupuestaria, viene un informe que no nos aclara desde el punto de vista, este solo dice que existe disponibilidad, pero no nos señala si es de la cuenta; entonces eso es lo que se le está solicitando, para pasarlo la próxima semana”.

12.- CONCEJALA HENKES: " Quisiera ver la posibilidad que la Municipalidad pudiera donar un tubo PVC, de 300 centímetros de diámetros que se necesitan para arreglar la calle frente al Hogar el Alba, porque aquí se realizó un trabajo, al ingreso de la institución, en donde el municipio instaló un conducto para circulación del agua en invierno, y quedó muy corto, y es un peligro constante para los vehículos que ingresan al hogar, y varios de ellos se han caído dentro de este canal y han tenido que contratar una grúa para poderlos sacar. La respuesta que le envió la señorita Carmen Gloria, le dice que el hogar tendría que proporcionar este tubo, y en estos momentos ellos no disponen de los fondos necesarios como para poder comprar este tubo".

SEÑOR ALCALDE: " ¿Cuánto cuesta este tubo?".

CONCEJALA HENKES: " No sé, no está dentro de la carta".

SEÑOR ALCALDE: " Tienen que ellos valorizar, ver cuánto cuesta el tubo, y pedirnos la plata, y ver si hay presupuesto, como para otorgar un aporte".

13.- «ORD. GAB. N°207 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. N° 981 DEL 07.09.05 ACUERDO N° 540. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE 2005. DE GABINETE ALCALDIA. A: SR. JORGE DEL ESCOBAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria N° 32 de fecha 16 de agosto de 2005, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que busque una solución rápida, para que el señor José Vidal sea erradicado de la vivienda ubicada en cancha Municipal de Rahue Alto”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALCIA».

14.- «ORD.GAB. N°208 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. N° 983 DEL 07.09.05 ACUERDO N° 541. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE 2005. DE GABINETE ALCALDIA. A: SR. PATRICIO MANSILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria N° 32 de fecha 16 de agosto de 2005, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar un informe completo a la Dirección de Administración y Finanzas respecto a la cantidad de recursos que se han entregado, para la compra de neumáticos para los vehículos Municipales, lo anterior de acuerdo al Ord. N° 133 del Departamento de Taller y Movilización. Solicitar al Departamento de taller y Movilización un listado de vehículos anteriores al año 1980”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALCIA».

15.- «ORD.GAB. N°209 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. N° 989 DEL 07.09.05 ACUERDO N° 544. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE 2005. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria N° 33 de fecha 20 de agosto de 2005, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar al D.A.E.M. un informe comparativo sobre la matrícula de alumnos en los establecimientos municipales en marzo de 2005, y la matrícula actual, de acuerdo a lo requerido por el Concejo Alexis Casanova”.



Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALCIA».

16.- «ORD.GAB. N°210 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. N° 975 DEL 07.09.05 ACUERDO N° 539. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE 2005. DE GABINETE ALCALDIA. A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria N° 32 de fecha 16 de agosto de 2005, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, elaborar un oficio para invitar en cada reunión de Concejo representantes de empresas relevantes de la comuna de Osorno, para conversar con ellas sobre su funcionamiento, a fin que vena un interés político”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALCIA».

17.- «ORD. GAB. N°211 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. N° 974 DEL 07.09.05 ACUERDO N° 538. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE 2005. DE GABINETE ALCALDIA. A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria N° 32 de fecha 16 de agosto de 2005, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que proponga dirigentes sociales, ya sean de organizaciones funcionales, territoriales, institucionales, etc., con el fin que sean agasajados con un galvano y un vino de honor, en Fiestas Patrias, el día 18 de septiembre del presente año. Asimismo, tener presente un estímulo en el día del dirigente, que se celebra el 07 de agosto a partir del año 2006”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALCÍA».

18.- «ORD. ALC. N°1088 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 949 DEL 22.08.05. ORD. GAB N° 949 DEL 26.08.05. ORD. DEPTO. SOCIAL. N° 230 DEL 09.09.05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE 2005. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo N°523 me permito remitir a Ud., antecedentes emitidos por la Sra. Rosa Oyarzún Oliva, Coordinadora Comunal del programa Adulto mayor que dan respuestas a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. SOC. N° 230 PROGRAMA ADULTO MAYOR. ANT.: ORD. GAB. N° 202 DEL 26.08.2005. MAT.: ENVÍA DOCUMENTACIÓN CALBILDO ADULTO MAYOR. OSORNO, 09 SEPTIEMBRE DE 2005. DE: SRA. ROSA OYARZÚN OLIVA. COORDINADORA COMUNAL PROGRAMA ADULTO MAYOR. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a lo solicitado en el antecedente, adjunto me permito enviar a Ud., documento con los problemas detectados por los Adultos Mayores de la comuna de Osorno, los cuales fueron presentados en el 1° cabildo que se desarrollo el 03 de agosto del presente año.

En esa oportunidad se abordaron los principales problemas detectados en las áreas de salud nivel de atención Primaria y secundaria, Turismo nacional y provincial, Deportes y Recreación con la postulación a proyectos Fondev FONDEP y Chile deportes, Seguridad Social y pensiones, Vivienda, Seguridad Ciudadana y familia. Además se plantean las sugerencias para ir en la solución de estos problemas.

Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda muy atentamente, ROSA OYARZÚN OLIVA, COORDINADORA COMUNAL PROGRAMA ADULTO MAYOR».

19.- «ORD. ALC. N°1089 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC.N° 904 DEL 16.08.05. ORD. GAB N° 976 DEL 23.08.05. ORD. SEREMI DE BIENES NACIONALES N° 2988 DEL 06.09.05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE 2005. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo N° 499 me permito remitir a Ud., antecedentes emitidos por el Sr. Jorge Vera Ruiz, Secretario Ministerial, Bienes Nacionales de Los Lagos, que dan respuestas a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. N° SE10- 2988 BIENES NACIONALES. ANT.: SU ORD. N°976 DE 23/08/05 MAT. : SU SOLICITUD DE TRANSFERENCIA. PUERTO MONTT, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2005. DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES Xa. REGIÓN DE LOS LAGOS. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

A través de su oficio del antecedente, viene en solicitar la transferencia de un terreno fiscal ubicado en calle Aníbal Pinto N° 1620 para cederlo en comodato al Club Deportivo O Higgins.

Al respecto me permito informarle que el inmueble de su interés se encuentra ocupado por este Ministerio de manera que no es prescindible.

No obstante lo anterior, estimo oportuno informar al Sr. Alcalde que de acuerdo a criterios de políticas en materia de transferencia dispuestos por la Superioridad, sólo se transferencia dispuestos por la Superioridad, sólo se transferirán gratuitamente aquellos inmuebles aptos para el normal funcionamiento de los servicios públicos descentralizados y municipales, para el cumplimiento de sus fines propios o programas en la medida que no constituyan una mera transferencia de capital para financiar otras acciones.

Saluda atentamente a Ud, JORGE VERA RUIZ, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS».

20.- ORD. SEC. N° 734 SECPLAN. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°903 DEL 16.08.05. MAT.: SE INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005. DE: VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO.

En relación al estado del proyecto “Mejoramiento Avda. 18 de Septiembre (Puente Los Notros), puedo informar a Ud., lo siguiente:

1.- Con fecha 11.07.2005, la Dirección Regional de Vialidad publicó en el portal Chile Compras bajo el ID 1896-28-LP05, el respectivo llamado a propuesta pública.

2.- la apertura técnica y económica fue realizada el día 11.08.2005, en la cual participaron 4 oferentes.

3.- Actualmente se encuentra en etapa de adjudicación, estimándose que las obras debieran iniciarse durante el mes de Octubre del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

21.- «ORD.DOM. N°914 D.O.M. ANT.: OFICIO ORD. GAB N° 174 DEL 12.08.05 DEL JEFE GABINETE ORD. DOM.

ALC. N° 971 DEL 23.08.05. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A.: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a oficio del antecedente, mediante el cual el Sr. Jefe de Gabinete solicita a esta DOM informar sobre la emisión de aguas que provoca anegamientos en dos puntos del área céntrica de Osorno, informo a Ud. Lo siguiente:

1.- En lo que se refiere al sector de calle Los carrera esq. Colón informo a Ud. Que de acuerdo a inspección realizada en terreno por las Direcciones de Obras y Aseo y Ornato e inspectores del Serviu Osorno; se puede constatar que parte de dicho escurrimiento de aguas proviene de los trabajos realizados en el subterráneo del Supermercado Bigger de calle Errázurriz, lo que fue planteado al propietario del Supermercado Sr. Juan Carlos Bayelle, mediante Oficio Ord. D.O.M.-Alc N°971 del 23.08.05 (adjunto copia), con copia informativa al Serviu, a fin de que presente a la brevedad a ese servicio el proyecto de evaluación de aguas lluvias, lo que deberá encontrarse subsanado al momento de otorgarse la recepción final de dichas obras.

2.- Es cuanto puedo informar a Ud., por el momento, ya que se ha programado además una visita conjunta entre SERVIU y la D.O.M. a terreno para evaluar alternativas de soluciones lo que se le informará apenas ello ocurra.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud., WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

22.- «ORD.N°919 D.O.M. ANT.: INSPECCIÓN OCULAR Y OFICIOS ORD. DOM. N° 1288 DEL 24.09.04. ORD. D.O.M. N° 1413 DEL 08.11.04 Y OF. ORD. GAB. N° 175 DEL 12.08.05. MAT.: INFORMA SOBRE OBRA RUINOSA. OSORNO, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2005. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a lo solicitado por el Honorable Concejo Comunal mediante Of. Ord. N° 175 del 12.08.05, reitero a Ud., la necesidad de definir el futuro del edificio de propiedad municipal ubicado en calle Mackenna con Bulnes, ya que existe un informe estructural elaborado por el Ingeniero Civil Sr. Carlos Cea, que sugiere demoler esta fachada si no se reconstruyen los arriostramientos horizontales.

En tal sentido la suscrita concuerda con lo expresado por dicho profesional y le informa que de no reconstruirse estos arriostramientos (vigas) horizontales, es muy posible que el edificio se desmorone frente a un sismo o viento fuerte, poniendo en serio riesgo la vida de los peatones y automovilistas que circulan por el sector.

Por lo tanto, sugiero respetuosamente a Ud., ordenar que se evalúe el costo de dicha demolición o reparación por parte de la Dirección de Secplan y se destinen los fondos necesarios a la brevedad, procediéndose a la demolición o reconstrucción, ya que en las actuales condiciones dicha estructura no ofrece ninguna garantía de seguridad.

A la espera de su favorable acogida y pronta resolución.

Saluda atentamente a Ud., WILMA MUÑOZ FERNANDEZ,
ARQUITECTO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

23.- «ORD.N°739 DIDECO. ANT. ORD.GAB. N°200 DE FECHA 26.08.05. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2005. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación al acuerdo que adoptó el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 09 de agosto de 2005, tendiente a “encomendar a la Dideco, la creación de un Fondo de Adulto Mayor, destinado a financiamiento de proyectos presentados por organizaciones de Adultos mayores de la comuna y tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los mismos. Lo anterior, de acuerdo a lo planteamiento del Concejal Sr. Orlando Mella Torres”, puedo informar lo siguiente:

1.- La municipalidad de Osorno a través del Fondo de desarrollo Vecinal (FONDEVE), constantemente está financiando proyectos de organizaciones

de Adultos Mayores. Aproximadamente 6 organizaciones promedio por llamado.

2.- Por otra parte, el Servicio Nacional del Adulto mayor (SENAME), a nivel regional también cuenta con un fondo que financia iniciativas para estas organizaciones.

3.- Por ello y considerando los argumentos planteados en los dos primeros puntos, el suscrito sugiere no crear este Fondo, por cuanto los Adultos mayores cuentan con instancias para financiar sus iniciativas.

4.- En todo caso, si el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal consideran que se debiera implementar dicho fondo, propongo lo siguiente:

A.- El Fondo de Desarrollo Vecinal, cuenta con un presupuesto anual de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos), destinados a organizaciones territoriales.

B.- De esta cantidad, sugerimos que la suma de \$10.000.000.- diez millones de pesos), sean destinados en el presupuesto del año 2006, para el Fondo del Adulto Mayor.

C.- Por lo tanto, el FONDEVE del 2006, contaría con un presupuesto de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos)

Sin más que informar, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

24.- «TEMUCO, SEPTIEMBRE 14 DE 2005. SEÑOR MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, PRESENTE.

De mi mayor consideración.

Por este intermedio, tengo a bien presentarme a usted Patricio Jofré Catalán, Ejecutivo Comercial Zona Sur Temuco, Subgerencia gestión de estaciones y represento a la Gerencia Comercial de la Empresa de los Ferrocarriles del estado EFE en esta Zona. Desarrollo mis funciones desde la ciudad de Temuco en dependencias interiores del recinto Estación,

ubicada en calle Barros Arana N° 191 y mi teléfono de contacto es el (45 211297).

Como será de su conocimiento EFE está trabajando fuertemente en implementar los servicios en el tramo VICTORIA – PUERTO MONT, con la finalidad de desarrollar un vínculo expedito de movilización. Esto señor Alcalde, es una realidad y pronto Usted y los habitantes de su comuna, podrán disfrutar de todos los beneficios y garantías que llegaran con el tren.

La gerencia Comercial representada a través de la Subgerencia Gestión de Estaciones; tiene claro que las vías funcionarán, que los itinerarios se cumplirán y que el público estará grato y conforme con el nuevo servicio.

Ahora bien, cierto de todo lo anterior, necesitamos que exista una relación que vaya más allá de la salida y llegada de los servicios de trenes, es preciso que ustedes, como comunidad organizada, estén presentes de una u otra forma en el desarrollo integral de esta Zona. Experiencias anteriores, nos han dejado claro que solamente trabajando en conjunto, podemos crear el sello que marcará la diferencia entre una y otra localidad.

Señor Alcalde; los deseos de la Gerencia Comercial y Personal, es que considere esta carta y su Honorable Concejo, como una invitación abierta y formal, para trabajar unidos desde ya en el éxito de lo trazado.

EFE, a través de nuestra Subgerencia Gestión de Estaciones, se abre, se une y se enlaza, con todos aquellos que tienen claro que el progreso de Chile, también avanza sobre rieles.

Finalmente, quiero agradecer la atención brindada a esta carta y por supuesto, dejar la respetuosa invitación para que ustedes también... se suban al tren del progreso.

Sin otro particular, le saluda muy en especial a Ud., **PATRICIO JOFRE CATALAN, EJEJCUTIVO COMERCIAL TEMUCO, SUBGERENTE GESTIÓN DE ESTACIONES, GERENTE COMERCIAL EFE».**

25.- «ORD. 615 VIALIDAD. ANT.: ORD. N°786 DEL 07/07/05. MAT.: INFORMA SOBRE PAPEL DEL MUNICIPIO EN LA FISCALIZACIÓN DE PESO DE CAMIONES DE ALTO TONELAJE

QUE CIRCULAN EN VÍAS URBANAS. OSORNO, 10 DE AGOSTO DE 2005. DE: JEFE PROVINCIAL DIRECCIÓN DE VIALIDAD OSORNO. A: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a su Ord. del antecedente por medio del cual solicita aclaración referente a la fiscalización del peso de los camiones de alto tonelaje que circulan en vías urbanas.

La Ley 19.171 de fecha 15.10.1992 en una de sus partes dice: El Ministerio de Obras Públicas podrá en rutas de su competencia, autorizar a las Municipalidades para instalar plazas de pesaje, delegándolas las facultades que al respecto le otorga esta Ley, debiendo éstas cumplir con las normas que al efecto se determinen en el respectivo decreto de autorización”, como igualmente el decreto Supremo MOP N°200 del 14.07.93 establece los pesos máximos en vías urbanas y autoriza a los Municipios a realizar este control, además máximo en vías urbanas y autoriza a los Municipios a realizar este control, además el decreto N°110 del 12.05.1988 declara las calles o avenidas urbanas administradas por esta Dirección de Vialidad, correspondiéndole a la comuna de Osorno, las siguientes:

- 1.- El tramo urbano de la Ruta 5 Longitudinal Sur, comprendido entre el Límite urbano Norte y el límite urbano Sur, actualmente concesionado.
- 2.- El tramo urbano de la Ruta 215 CH, Osorno – Puyehue desde su intersección con la ruta 5, longitudinal sur, hasta el límite urbano Oriente.
- 3.- El tramo urbano de la Ruta U-55-V Osorno-Puerto Octal, desde su intersección con la Ruta 5, Longitudinal Sur, Hasta el límite urbano Sur.
- 4.- El sistema vial que interconecta la Ruta U-16, Osorno-Trumao, con la Ruta 5, Longitudinal Sur, a través del camino a Trumao calle Luis Cruz, camino a Pilauco y su prolongación hasta el Puente Bulnes, en el Río Damas.
- 5.- El sistema vial que interconecta la Ruta U-22, Osorno-Trinidad, con la Ruta U-40 Osorno-Bahía Mansa, comprendido entre límite urbano norte y el límite urbano poniente de la ciudad de Osorno a través de sus proyectos al interior de la ciudad desde la intersección de dichas rutas.



De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que la Dirección de Vialidad puede autorizar a las Municipalidades la instalación de plazas de pesaje en rutas de su competencia correspondiente al Sr. Director Nacional de Vialidad firmar el respectivo decreto de autorización.

Cabe mencionar que en el resto de calles y/o avenidas al interior del Radio Urbano, es de plana competencia de la I. Municipalidad la fiscalización de peso a camiones y maquinaria.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud., **CRISTIAN RIVERA MARTINEZ, CONSTRUCTOR CIVIL, JEFE PROVINCIAL VIALDIAD OSORNO».**

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 13.00 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación

1. ORLANDO MELLA TORRES

2. EMETERIO CARRILLO TORRES

3. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ



4. MARTHA HENKES NIELSEN

5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

6. JULIÁN GOÑI MELÍAS

7. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

8. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**